



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS,
EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

**CONTRATOS EXCESIVOS DE PERSONAL EVIDENCIA
CORRUPCIÓN EN EL INSTITUTO REGIONAL
DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
DEL SUR – AREQUIPA 2020**

PRESENTADO POR

**ELIZABETH MEDINA QUISPE
ENRIQUE JUSTO OVALLE FIGUEROA**

ASESOR

JORGE ERIK BUSTINZA ORIHUELA

**PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

MOQUEGUA – PERÚ

2022

ÍNDICE DE CONTENIDO

PÁGINA DE JURADOS	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	xi
CAPÍTULO I.....	1
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	1
1.1 Descripción de la Realidad Problemática.	1
1.2 Definición de problema.	2
1.2.1 Interrogante General.	2
1.2.2 Interrogantes específicas.	2
1.3 Objetivos de la investigación.	3
1.3.1 Objetivo General.	3
1.3.2 Objetivos Específicos.	3
1.4 Justificación e importancia de la investigación.	3
1.5 Variables Operacionalización.	4
1.5.1 Variable Independiente.....	4
1.5.2 Variable Dependiente.	4
1.6 Hipótesis de la investigación.	4
CAPÍTULO II	5

MARCO TEÓRICO.....	5
2.1 Antecedentes de la investigación.....	5
2.1.1 Internacionales.....	5
2.1.2 Nacionales.....	7
2.1.3 Nivel Local.....	8
2.2 Bases teóricas.....	9
2.2.1 Definición de corrupción.....	10
2.2.2 Corrupción en el Mundo.....	10
2.2.3 Corrupción en el Perú.....	12
2.2.4 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur.....	12
2.2.5 Antecedentes de corrupción en el Gobierno Regional de Arequipa	14
2.2.6 Tipos de corrupción.....	18
2.6.7 La corrupción y la sociedad.....	19
2.2.8 Fundamentos en la contratación excesiva de personal en el Instituto regional de enfermedades neoplásicas del sur – Arequipa	21
2.2.9 Evidencias de actos de corrupción en el Instituto regional de enfermedades neoplásicas del sur – Arequipa	25
2.2.10 Consecuencias de la corrupción.....	27
2.3 Marco Conceptual.....	29
CAPÍTULO III.....	33
MÉTODO.....	33
3.1 Tipo de investigación.....	33
3.2. Diseño de investigación.....	33
3.3. Población y muestra.....	34
3.3.1. Población.....	34
3.3.2. Muestra.....	34

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	34
3.4.1. Técnicas de recolección de datos.	34
3.4.1.1. Observación documental.	34
3.4.1.2. Encuesta.	35
3.4.2. Instrumentos de recolección de datos.	35
3.4.2.1. Fichas bibliográficas.	35
3.4.2.2. Cuestionario de preguntas.	36
3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.	36
CAPÍTULO IV	37
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	37
4.1. Presentación de resultados	37
4.2. Contrastación de hipótesis.	66
4.3. Discusión de resultados.	67
CAPÍTULO V	69
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	69
5.1. Conclusiones	69
5.2. Recomendaciones	70
BIBLIOGRAFÍA	71
ANEXOS	76

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Cuadro de personal que labora en el IREN - SUR.....	26
Tabla 2 Cuadro de personal administrativo y su incremento año 2018 - 2020	27
Tabla 3 Necesidad de incrementar el personal de salud y administrativo.....	38
Tabla 4 Cantidad de trabajadores al número de pacientes que se atienden.....	39
Tabla 5 Número de personal en salud adecuado al número de pacientes	41
Tabla 6 Personal administrativo adecuado para la labor administrativa.....	47
Tabla 7 Personal por contrato administrativo de servicios.....	50
Tabla 8 Personal que labora pertinente al número de pacientes.....	52
Tabla 9 Personal de salud por la cantidad de pacientes en camas.....	55
Tabla 10 Personal de salud en base al promedio de atención de pacientes.....	58
Tabla 11 Más personal de salud que administrativo	60
Tabla 12 Más personal administrativo que salud indicativa de corrupción	62
Tabla 13 Desmedro económico del estado.....	65
Tabla 14 Tráfico de influencias.....	67
Tabla 15 Meritocracia	69
Tabla 16 Meritocracia	70
Tabla 17 Un aumento de burocracia.....	71
Tabla 18 Ineficiencia operativa de funciones.....	594
Tabla 19 Desequilibrios en la disponibilidad, composición y distribución de la fuerza de trabajo	606
Tabla 20 Insuficiente gestión y evaluación del desempeño	629
Tabla 21 Motivación, ausentismo, poca participación	81
Tabla 22 Debilidad técnica de la función de gestión de RRHH.....	84

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Necesidad de incrementar el personal de salud y administrativo ...	39
Gráfico 2 Cantidad de trabajadores al número de pacientes que se atienden...	40
Gráfico 3 Número de personal en salud adecuado al número de pacientes ...	426
Gráfico 4 Personal administrativo adecuado para la labor administrativa....	439
Gráfico 5 Personal por contrato administrativo de servicios	51
Gráfico 6 Personal que labora es pertinente al número de pacientes	464
Gráfico 7 Personal de salud por la cantidad de pacientes en camas.....	487
Gráfico 8 Personal de salud en base al promedio de atención de pacientes..	499
Gráfico 9 Más personal de salud que administrativo	61
Gráfico 10 Más personal administrativo que salud indicativo de corrupción .	64
Gráfico 11 Desmedro económico del estado.....	546
Gráfico 12 Tráfico de influencias.....	558
Gráfico 13 Aumento de burocracia	583
Gráfico 14 Ineficiencia operativa de funciones.....	605
Gráfico 15 Desequilibrios en la disponibilidad, composición y distribución de la fuerza de trabajo	618
Gráfico 16 Insuficiente gestión y evaluación del desempeño	80
Gráfico 17 Motivación, ausentismo, poca participación	83
Gráfico 18 Debilidad técnica de la función de gestión de RRHH.....	666

RESUMEN

El trabajo de investigación tiene como finalidad, analizar actos de corrupción de diversas gestiones de funcionarios que laboran en el Gobierno Regional de Arequipa, conocido como IREN que son de influencia directa e indirecta en actividades del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de Arequipa en el año 2020.

Se está verificando que existe un superávit de personal administrativo contratado innecesario, lo que evidencia que existe una mano negra en los diferentes funcionarios que laboran en el sector salud al contratar personal para labores administrativas, en labores innecesarias para el desempeño operativo del IREN.

Asimismo, se está demostrando que el personal de salud es inferior al número de personal administrativo que laboran en el IREN, cuando la esencia fundamental del IREN es la labor en salud de pacientes con enfermedades neoplásicas.

Este exceso de personal administrativo sin motivo, acredita que se ha presentado actos de corrupción por parte de los diferentes funcionarios que han tenido a su cargo la contratación de personal; es claro que esta contratación irregular, se ha dado en el tiempo por varios lustros, y hasta incluso ha generado una suerte de obligación de hacerlo, pero sin un basamento objetivo, y concreto que justifique la contratación de tantos trabajadores administrativos en comparación al personal de salud, que si son los que deben estar trabajando en el IREN.

Consideramos que los hallazgos a los que lleguemos serán valiosos pues, ponen en tapete esta irregularidad en la contratación de personal administrativo.

Palabras Clave: Contratación; corrupción; personal administrativo

ABSTRACT

The purpose of the research work is to analyze acts of corruption of various efforts by officials who work in the Regional Government of Arequipa, known as IREN, who are of direct and indirect influence on activities of the Regional Institute of Neoplastic Diseases of Arequipa in the year 2020.

It is verifying that there is a surplus of unnecessary hired administrative personnel, which shows that there is a black hand in the different officials who work in the health sector when hiring personnel for administrative tasks, in unnecessary tasks for the operational performance of the IREN.

Likewise, it is being shown that the health personnel is less than the number of administrative personnel working in the IREN, when the fundamental essence of the IREN is the health work of patients with neoplastic diseases.

This excess of administrative personnel for no reason proves that there have been acts of corruption by the different officials who have been in charge of hiring personnel; It is clear that this irregular hiring has taken place over time for several years, and has even generated a kind of obligation to do so, but without an objective and concrete basis that justifies the hiring of so many administrative workers compared to the staff of health, that they are the ones who should be working at IREN.

We believe that the findings we arrive at will be valuable, since they put this irregularity in the hiring of administrative personnel on the table.

Keywords: Hiring; corruption; administrative staff

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se titula “Contratos excesivos de personal evidencia corrupción en el instituto regional de enfermedades neoplásicas del sur – Arequipa 2020”, donde analizamos la excesiva contratación de personal sobre todo administrativo, lo que evidencia corrupción de los funcionarios responsables de estos procesos de contratación en desmedro económico del Estado.

Se ha formulado una interrogante general que es: ¿Por qué los contratos en exceso de personal evidencia corrupción en el Instituto regional de enfermedades neoplásicas del sur – Arequipa 2020?, de la cual hemos formulado interrogantes específicas que son: **a.** ¿Cuáles son los antecedentes de la corrupción en el Gobierno Regional de Arequipa?; **b.** ¿Cuál es el fundamento en la contratación excesiva de personal en el Instituto regional de enfermedades neoplásicas del sur – Arequipa?; **c.** ¿Cuáles son las evidencias que hacen prever que existe actos de corrupción en el Instituto regional de enfermedades neoplásicas del sur – Arequipa?

En base a la interrogante general hemos generado el objetivo general siguiente: Establecer los contratos en exceso de personal evidencia corrupción en el Instituto regional de enfermedades neoplásicas del sur – Arequipa – 2020; de la interrogante general hemos disgregado los siguientes objetivos específicos: 1. Mostrar los antecedentes de la corrupción en el Gobierno Regional de Arequipa. 2. Determinar el fundamento en la contratación excesiva de personal en el Instituto regional de enfermedades neoplásicas del sur – Arequipa. 3. Establecer las evidencias que hacen prever que existe actos de corrupción en el Instituto regional de enfermedades neoplásicas del sur – Arequipa.

Se ha formulado la siguiente hipótesis: “La contratación en forma excesiva sin justificación de personal es evidencia de actos de corrupción en el Instituto regional de enfermedades neoplásicas del sur – Arequipa 2020”; siendo la variable independiente “Contratación excesiva”; y como variable dependiente “corrupción”.

Hemos dividido el presente trabajo de investigación en capítulos. El primer capítulo denominado “El problema de investigación”, donde describimos el problema que se va a investigar, las interrogantes antes mencionadas, los objetivos de la investigación, así también, la justificación de la investigación, asimismo se ha

formulado las variables, independiente y dependiente; y finalmente se ha formulado una hipótesis tentativa.

En el capítulo II denominado “Marco teórico” se ha desarrollado los antecedentes, tanto internacionales, nacionales y locales sobre el tema que se ha investigado. Asimismo, se ha desarrollado teóricamente y contestado las interrogantes que hemos formulado en los diferentes subtítulos.

También se ha desarrollado el marco teórico de todas las acepciones relacionadas al tema de investigación

En el capítulo III denominado “Método”, se ha expuesto la metodología de investigación que se ha utilizado en la presente investigación.

En el capítulo IV se encuentra el trabajo de campo realizado en base al cuestionario de preguntas que hemos confeccionado, las mismas que nacen de los indicadores planteados y estos a su vez a sus variables; presentando tablas y gráficos al respecto.

En el capítulo V se encuentra las conclusiones, que son tres, las que responden a cada objetivo planteado; así también, están las recomendaciones, que son también tres las que tienen relación directa a cada conclusión.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción de la Realidad Problemática.

Uno de los aspectos más preocupantes en la historia del Perú, es el tema de la corrupción, la que se ha registrado a través de tiempos republicanos, y hoy pervive en nuestro entorno social.

La corrupción, tiene diferentes causas, dentro de ellas está la frágil formación en valores de las personas que en el seno familiar o social que se vienen formando, pero de manera defectuosa, imperfecta; otra causa en la corrupción es la falta de control de las instituciones donde se manejan dineros del Estado, hablamos en este trabajo de investigación de presupuestos del Estado para la realización de diversas actividades, obras y proyección social.

La corrupción es una actividad que ha provocado un ingente desmedro económico de miles de millones de soles cada año, y es un flagelo que hasta la actualidad se viene dando por personas se ven involucradas en actos de corrupción.

Esto ha generado grandes fugas de dinero del Estado en las diversas obras proyectadas, donde se ha construido infraestructura (puentes, carreteras, Etc.) pero con materiales no adecuados, pues, por motivo que la empresa ha dado la coima al

funcionario corrupto, la empresa no se daña en sus beneficios, por ello utiliza e invierte material deficiente, defectuoso en la construcción de la obra, es por eso que los trabajos realizados al cabo de un corto tiempo se deterioran, se desploman, Etc.,

La corrupción se encuentra en las diversas actividades donde existe dinero del Estado, en todos los sectores, como en el ejemplo que hemos descrito en el párrafo anterior; educación, salud, agricultura, Fuerzas Armadas, Policial Nacional del Perú, Poderes del Estado; en unas multivariadas formas de comportamiento corrupto.

Nos hemos detenido en la problemática que se presenta en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur, que desarrolla sus actividades en la ciudad de Arequipa, donde podemos observar que el número de trabajadores que laboran en dicha Institución de Salud, es exorbitante en comparación a los servicios de salud que ofrecen a los pacientes que atienden.

El exceso de contratación de personal en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur que se ha dado a través de muchos años, sin justificar su necesidad para la contratación del personal, en comparación a la necesidad de atención de los diversos servicios a los pacientes, es una evidencia de la corrupción que se viene dando en dicho nosocomio.

Es un factor de corrupción el hecho de realizar contrataciones sin justificar su necesidad, recargando innecesariamente en gasto al Estado en el pago de personal contratado innecesariamente.

1.2 Definición de problema.

1.2.1 Interrogante General.

¿Por qué los contratos en exceso de personal evidencia corrupción en el Instituto regional de enfermedades neoplásicas del sur – Arequipa 2020?

1.2.2 Interrogantes específicas.

- a. ¿Cuáles son los antecedentes de la corrupción en el Gobierno Regional de Arequipa?
- b. ¿Cuál es el fundamento en la contratación excesiva de personal en el Instituto regional de enfermedades neoplásicas del sur – Arequipa?
- c. ¿Cuáles son las evidencias que hacen prever que existe actos de corrupción en el Instituto regional de enfermedades neoplásicas del sur – Arequipa?

1.3 Objetivos de la investigación.

1.3.1 Objetivo General.

Establecer los contratos en exceso de personal evidencia corrupción en el Instituto regional de enfermedades neoplásicas del sur – Arequipa - 2020.

1.3.2 Objetivos Específicos.

1. Mostrar los antecedentes de la corrupción en el Gobierno Regional de Arequipa.
2. Determinar el fundamento en la contratación excesiva de personal en el Instituto regional de enfermedades neoplásicas del sur – Arequipa.
3. Establecer las evidencias que hacen prever que existe actos de corrupción en el Instituto regional de enfermedades neoplásicas del sur – Arequipa.

1.4 Justificación e importancia de la investigación.

El motivo que nos inspira en el presente trabajo de investigación es que tenemos información sobre actos de corrupción que se viene dando desde hace mucho tiempo en el Instituto regional de enfermedades neoplásicas del sur – Arequipa, donde podemos apreciar el contrato excesivo de personal, sin existir fundamentos técnicos para su contratación.

Consideramos que es necesario demostrar estos actos de corrupción de los diversos funcionarios que han decidido las contrataciones irregulares, en desmedro económico del Estado.

Estamos convencidos que importante nuestra investigación, pues, vamos a poner en realce la corrupción se viene dando en el Gobierno regional a través del Instituto regional de enfermedades neoplásicas del sur – Arequipa.

Los hallazgos a los que lleguemos serán un aporte interesante en procura de extirpar la corrupción de nuestro medio; al mismo tiempo servirá de motivo inspirador para que otros investigadores inicien otras investigaciones similares sobre el tema.

1.5 Variables Operacionalización.

1.5.1 Variable Independiente.

Contratos en exceso de personal.

1.5.2 Variable Dependiente.

Corrupción.

1.6 Hipótesis de la investigación.

La contratación en forma excesiva sin justificación de personal es evidencia de actos de corrupción en el Instituto regional de enfermedades neoplásicas del sur – Arequipa 2020.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación.

2.1.1 Internacionales.

1. (Castañeda Martínez, 2017). *Disfunción en la administración pública: nepotismo en el estado de México*, tesis para optar por el grado de maestra en administración pública y gobierno universidad autónoma del estado de México, Facultad de ciencias políticas y sociales maestría en administración pública y gobierno Toluca, México.

Resumen:

Los representantes y funcionarios del gobierno deben saber que el servicio público se define como una acción del gobierno para satisfacer las necesidades y requisitos de los miembros del estado; Además, debe su salario y luego sus trabajos a la sociedad para que asuman la responsabilidad ante él a quien le debe lealtad.

Cuando los mismos principios son quebrantados por la práctica de los antivalores, entonces hay violaciones como la corrupción, que

según varios autores se manifiesta en diversos grados y severidad y no es específica de un campo porque está incrustada en el gobierno, el sector privado sector o sociedad de tal manera que los modelos de aprendizaje para su investigación se hayan establecido de acuerdo a la parte que se realiza en el mismo, por ejemplo: corrupción política, administrativa, institucional o privada (Castañeda Martínez, 2017).

2. (Orellana Franco, , 2020), *Corrupción: un problema de la administración pública en el Ecuador* proyecto de investigación previo a la obtención del título de: magíster en administración pública mención desarrollo institucional república del Ecuador, Universidad Estatal de Milagro instituto de postgrado y educación continua.

Resumen:

La palabra "corrupción" proviene del latín *curruptus* que significa decadencia, putrefacción o desintegración; Asimismo, se identifica como un proceso de degeneración de las normas y valores establecidos en la sociedad. La corrupción se define como: "propiedad privada (injustificada) de un interés público". La definición general de corrupción incluye la afirmación, como lo hizo Bejarano, de que: "... existe un comportamiento corrupto cuando una persona coloca sus intereses personales por encima del bien público que se supone es un servicio ilícito". En efecto, "... la corrupción genera, entre otros efectos, delegación estatal y regulación política, afecta la eficiencia empresarial, hace ineficaz la asignación de recursos públicos y la inversión privada y distorsiona las políticas públicas.

A medida que nos recuerda a nosotros, la tradición republicana de Platón en Machiavelli, que ha proporcionado el contexto en el que la corrupción se define como la creciente impotencia del sistema político para lograr beneficios públicos, lo que significa gastar espacio en el que la libertad y la seguridad pueden sobrevivir. Tajante, es por eso que la evaluación de la cortina que "la tentación de usar las tarifas

públicas por un beneficio privado es las preguntas más difíciles sobre lo más económico. La tentación de utilizar el cargo público en beneficio privado es tal vez la cuestión más difícil de salvar. La innovación de este trabajo es un enfoque común que los autores compartieron el entorno de la administración pública, utilizando palabras e ideas de expertos que trabajan en la administración pública, descubrieron formas de experimentos de funcionarios públicos e incluyen la corrupción. Uno de los principales enfoques se centra en la definición y la implementación de la corrupción y los trabajadores del sector público descritos como corrupción, así como aquellos. Mayores objetivos en nuevas ciencias son: (a) establecer el estado del arte en la corrupción y la administración pública; (b) Identificar comportamientos de corrupción en la sociedad pública (c) Determinar cómo observan la corrupción participar en los empleados públicos. El método utilizado incluye el análisis del documento establecido para el grupo de revistas científicas, fuentes de causas y secundaria, del método que describe a través de un estudio etnográfico de los líderes administrativos del conjunto de la costa del edificio. Se ha planteado las propuestas diseñadas en la Unión Europea llamada Tratado de integridad para la anticorrupción (Orellana Franco, , 2020).

2.1.2 Nacionales.

1. (Vallejos Chuchón, 2019). *Causas de comisión del delito de corrupción de funcionarios en Junín, y su impacto social negativo*. Para optar el Título Profesional de Abogado. Facultad De Derecho, Escuela Académico Profesional de Derecho. Huancayo.

Resumen:

Empiezo por plantear el tema de la investigación sobre las causas de la corrupción en la región de Junín y su impacto social negativo; Planteado como pregunta general, ¿qué impulsa a los funcionarios en la región de Junín a cometer delitos de corrupción y cuál fue el impacto social negativo de esto en la población, entre 2016 y 2018?

En Junín, y el impacto social negativo que esto tiene en la población, por lo que se utilizó el método de inferencia general, por tratarse de una encuesta de enfoque cuantitativo (Vallejos Chuchón, 2019) .

2. (Castro Montenegro, 2019), *Relación entre la incidencia en la corrupción de tipo cohecho y el Nivel de desarrollo regional en el Perú durante el periodo: 2007-2017*, Tesis para optar el grado académico de Doctor en Ciencia Política y Relaciones Internacionales Universidad Ricardo Palma Escuela de Posgrado Doctorado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales: Lima – Perú.

Resumen:

La corrupción tiene un impacto negativo en la democracia y el desarrollo económico de un país. La corrupción, en el lugar de los delitos, es el problema más grave al que se enfrenta Perú, y es aún más grave que los delitos. Sin embargo, ningún estudio ha adoptado un enfoque empírico para abordar la cuestión hasta este punto. La encuesta actual pertenece a la categoría no experimental (ejemplo después del hecho) porque se desarrolló sin manipular los hechos o fenómenos del estudio porque estas cosas sucedieron, y la población peruana se tomó como una población y un modelo representativo de todas las zonas urbanas y rurales del país. En un periodo de siete años, los investigadores rurales de Perú miraron las zonas y el objetivo general era determinar si existe una relación entre la prevalencia de la corrupción por sobornos y el desarrollo regional. Miraron los diferentes tipos de gobierno e instituciones, así como la prevalencia de la corrupción con el tiempo. (Castro Montenegro, 2019).

2.1.3 Nivel Local.

1. (Noriega Cáceres, 2021), *Factores relacionados a la corrupción en obras de construcción en Arequipa 2019* para optar el grado académico de maestro en ciencias con mención en: Gerencia en la construcción universidad nacional de San Agustín de Arequipa Escuela de Posgrado

Unidad de Posgrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Arequipa – Perú.

Resumen:

Debido a la falta de transparencia y responsabilidad de las instituciones gubernamentales en la concesión y gestión de licitaciones y competencias para llevar a cabo obras públicas en el sector de la construcción, la corrupción en la construcción de las obras promovidas por el Estado es un problema importante. Estas desventajas, combinadas con la falta de convicción en los valores y la falta de compromiso con su institución, sirven como terreno para que se cometan fácilmente actos ilícitos en el avance de las obras públicas. (Hennings, J. 2020) (Noriega Cáceres, 2021).

2. (Morales Charca, 2019), *Propuesta de mecanismos institucionales y normativos en prevención de la corrupción en los gobiernos municipales: caso municipalidad distrital de Majes- provincia de Caylloma – región Arequipa-2018*. Instituto de gobierno y de gestión pública sección de posgrado trabajo de investigación para optar el grado académico de maestro en gestión pública Lima – Perú.

Resumen:

El objetivo de la investigación fue determinar la ausencia o de mecanismos organizativos e institucionales generales de gestión para prevenir la corrupción en las autoridades municipales del Perú; Tomando en cuenta el estudio de caso del municipio del Distrito de Magos en la provincia de Caylloma - Arequipa, también brinda orientación general sobre el establecimiento de mecanismos institucionales y normativos para prevenir la corrupción en las instituciones. (Morales Charca, 2019).

2.2 Bases teóricas.

2.2.1 Definición de corrupción

Dentro de los diferentes autores como (Klitgaard, 2021), la real academia, entre otros, la definición más apropiada para esta investigación se tomó de la (Diccionario de la lengua española, 2019) Real Según la Real Academia de la Lengua Española define Corrupción como:

- a. Del latín corruptio, -ōnis.
- b. Acción y efecto de corromper o corromperse
- c. Cuando se trata de organizaciones, especialmente de carácter público, esta es una práctica que implica el uso de las funciones y recursos de esas organizaciones para el beneficio de sus directivos, ya sea financieramente o de otro modo. (Diccionario de la lengua española, 2019).

En el caso de (Ortega Martínez, 2006) “La corrupción existe desde el principio de los tiempos, remontándose a la invención de la propiedad y al establecimiento de las primeras formas de gobierno. La corrupción existe independientemente del sistema político o de la forma de gobierno existente, y se manifiesta de diversas maneras” (Ortega Martínez, 2006, pág. 25). Con respecto a la dimensión del problema (Morris, 1992) y (Soriano Díaz, 2011) la califican de omnipresente; la cual es considerada por el último como persistente, abrumadora y oscurantista.

2.2.2 Corrupción en el Mundo

Podemos decir que esto es relativo. La corrupción es como una enfermedad que se ha extendido por todo el mundo. Se observa en todos los países, pero su prevalencia y gravedad en algunos países es mayor y más dañina que en otros. Hay influencias en el entorno social en varios niveles, incluido, entre otros, el entorno económico. Por último, se trata de una enfermedad infecciosa de difícil tratamiento y que puede adaptarse a las sanciones. (Klitgaard, 2021, pág. 4).

a. Siemens: Corrupción hecha en Alemania

Un escándalo de corrupción masivo envolvente, una de las mayores empresas de ingeniería eléctrica del mundo, asoló el mundo hace aproximadamente diez años, provocando un gran pánico. Se quedó en la historia como el ejemplo más grave de corrupción de la época. (Venard, 2018).

Durante muchos períodos, el soborno fue la forma de negocio más común empleada por Siemens. Fueron juzgados a través de cuentas bancarias ocultas, hombres en la sombra y "asesores". Al calcular el costo del proyecto, los empleados de Siemens utilizaron "nützliche aufwendungen", un término fiscal común que se traduce literalmente como "gasto útil" o internamente como "intercambio". (Venard, 2018)

b. Costos globales de la corrupción

El secretario general de Naciones Unidas, Antonio Gutiérrez, recuerda los 2.600 millones de dólares anuales que el Foro Económico Mundial estima como costo de la corrupción global. La información fue publicada rápidamente por cientos de medios de todo el mundo, afirmando que la cantidad equivalía al 5% del PIB mundial y al menos un billón de dólares de soborno. Después de lo dicho, queda mucho por comprender e imaginar, comenzando por el tamaño de la figura, la manifestación de diferentes fenómenos, su relación con el desarrollo socioeconómico y sus especiales manifestaciones en América Latina. (Llamas, A., 2019)

Según datos del Banco Mundial a 2017, la corrupción representó el 13% de la producción de EE.UU., La economía más grande del mundo con casi \$ 19,4 mil millones para el año, excediendo solo un 5% de superávit de esto. Así, el dato es similar al PIB del Reino Unido (la quinta economía del mundo), superior al PIB de Francia (unos 2.500 millones) y el doble que el de España (1.300 millones). Por otro lado, el costo de la corrupción en un año acabará con el número más vulnerable del planeta en 10 años, según los datos de valor alimentario de la FAO. No quiero considerar la corrupción personal directa que levanta la mano con un escándalo como el de los altos funcionarios de la FIFA (Llamas, A., 2019)

2.2.3 Corrupción en el Perú

Perú es un caso clásico de un país plagado de corrupción administrativa, política y sistémica, tanto en el pasado como en el presente. Sin embargo, estos efectos cíclicos y persistentes son sorprendentes porque no comprendemos las causas específicas de la corrupción y los costos económicos e institucionales a largo plazo (Quiroz, A., 2013, pág. 521).

a. La corrupción es más problema que la delincuencia.

La corrupción y el crimen son los principales problemas del país. Ya más del sesenta por ciento de la población (63,7%) puso el tema de la corrupción en primer lugar. Le sigue la delincuencia (40,0%). Los datos muestran que la corrupción es considerada por la gente como el principal problema del país en cuanto al poder político, como el abuso de influencia, la recaudación de porcentajes en contratos y licitaciones, la malversación, la extracción de descuentos forzosos, etc. Esto requiere instrumentos de medición, así como una encuesta domiciliaria. (INEI, 2017).

2.2.4 Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur

Examinaremos los orígenes del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur, que tiene su sede en la ciudad de Arequipa, en su portal institucional. (Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur, 2021).

El cáncer en el Perú es un problema de salud pública debido a su alta incidencia, el daño que causa a los humanos y porque muchas de estas condiciones se pueden prevenir o detectar a tiempo. Es evidente que solo uno de cada tres casos presentes en el país es diagnosticado y tratado. (Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur, 2021).

En 2002, existía un solo instituto oncológico especializado en Lima, el Instituto Nacional de Cáncer de Células Muertas (IREN), y algunos centros oncológicos en hospitales públicos del norte y sur del país.

La gran necesidad insatisfecha de servicios de atención especializada en oncología ha puesto de relieve la necesidad de una oncología jerárquica en nuestro país. Este hecho motivó la conformación de un comité en nuestra ciudad para preparar la investigación técnica por parte del Instituto Regional de Oncología, de acuerdo con la directiva del 9 de agosto de 2002 del Hospital Goyeneche, único organismo. El área designada para los oncólogos que laboran en dicho departamento con dicha responsabilidad. (Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur, 2021)

El 9 de septiembre de 2004 la Ley núm. Se promulgó 28343, legislación que declara la descentralización de los servicios académicos para el interés y las necesidades públicas, recomendada para el IREN, impulsada por el Dr. Carlos Vallejos Sologuren, actual director institucional del IREN, quien también contribuyó para el desarrollo de IREN antes mencionado.

En 2005, el Ministerio de Salud, a través de la Estrategia Nacional de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, anunció un plan general para reducir las tasas de morbilidad y mortalidad por estas enfermedades, ya que el cáncer ocupa un lugar importante. Para brindar una atención integral que asegure una adecuada gestión de la atención oncológica en nuestra región con la más alta calidad, la tecnología más avanzada y la capacidad de toda la población, se formó por primera vez en el país una alianza público-privada con la empresa para los servicios de asistencia al diagnóstico y tratamiento de radioterapia.

De conformidad con la norma regional N 057 del 17 de junio de 2008. El Consejo Regional de Arequipa, suscrito por el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa, Dr. Juan Manuel Guillen Benavides, el Instituto Regional de Investigaciones Oncológicas estableció al IREN Sur como un cuerpo jerárquico de la administración de salud integrada en la estructura organizacional del Gobierno Regional de Arequipa, permitiendo que IREN Sur creciera hasta ser la mejor

institución regional estándar en oncología y entre las mejores del país en la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes oncológicos, a través de la promoción de la investigación, educación y formación, que son los pilares fundamentales del instituto y para su desarrollo regional. (Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur, 2021)

El Instituto Regional sobre las enfermedades Neoplásicas del IREN SUR tiene como misión proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos, así como, controlar técnica y administrativamente a nivel Macro Regional sur los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas y realizar las actividades de investigación y docencia propias del Instituto. Instituto Regional de Enfermedades (Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur, 2021) Neoplásicas del Sur (IREN SUR) es una entidad adscrita a Gobierno Regional de Arequipa (Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur, 2021).

2.2.5 Antecedentes de corrupción en el Gobierno Regional de Arequipa

En el presente subtítulo vamos a dar respuesta teórica a la interrogante que nos hemos formulado que dice: ¿Cuáles son los antecedentes de la corrupción en el Gobierno Regional de Arequipa?, al respecto tenemos lo siguiente:

En base a lo sustentado en el subtítulo anterior, vemos que es el Gobierno Regional de Arequipa es quien tiene a su cargo la contratación de personal que labora en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de Arequipa, en ese sentido hemos verificado variada información sobre el tema.

2.2.5.1 Corrupción en Gobierno Regional anteriores

Hechas las indagaciones en internet encontramos que (Congreso, s/f) Una organización operó en el seno gubernamental

Regional Arequipa en el lapso 2007-2014 que presidió, en aquel entonces, el ex gobernador Juan Manuel Guillén Benavides, y cerca de 40 burócratas de dicha organización descentralizada.

Habría malversado bastante más de 1,800 millones de soles en la obra del nombrado Puente Chilina, la carretera Arequipa-La Joya y otros actos de corrupción realizados en la Localidad Blanca (Congreso, s/f).

De esta forma lo apunta el informe final investigatorio de aquellas irregularidades producido por la Comisión de Fiscalización y Contraloría, que preside el congresista Gustavo Rondón Fudinaga (SN), aprobado por el Pleno del Congreso en su sesión matinal con 63 votos a favor, 12 en contra y 13 abstenciones (Congreso, s/f).

El mandatario de aquel conjunto laboral, al sustentar el archivo, describió que, según la averiguación, la organización era dirigida por Guillén Benavides e incorporada por los gerentes en general regionales, Berly Gonzales y Jorge Luis Aguilar; patrona del Área Servible no Organizada de Apoyo y Coordinación de los Proyectos Especiales, Sarah Peña Dávila; el integrante del Comité Ejecutivo de Inversiones del territorio, Miguel Ocharán Pichu, el gerente de Infraestructura Regional, Delford Sarmiento Pinto y bastante más de 30 burócratas y empleados de aquel sector (Congreso, s/f)r.

Esta organización habría cometido los delitos de solución, patrimonio ilegal, malversación de fondos, negociación incompatible, cohecho pasivo propio e ajeno, cohecho activo y enriquecimiento ilícito, por lo cual se exige que el Ministerio Público que se encargue de decidir la responsabilidad de los individuos indicadas en dichos hechos (Congreso, s/f).

En el debate, el congresista Enrique Wong Pujada (SN) calificó el informe como un archivo que tiene puntos de vista que

orientan a hacer un intensivo seguimiento a las obras que se hacen a grado nacional. Mencionó que se encontrará obras de mala calidad, obras inconclusas y obras sobrevaluadas (Congreso, s/f).

“Este es un caso muestra cómo debemos afrontar a la corrupción, que en la situación de Arequipa se ha perdido bastante más de 1800 millones de soles”, sentenció (Congreso, s/f).

Daniel Abugattás (NGP) cuestionó el informe final de las averiguaciones llevadas a cabo en Arequipa. "Este es un caso muestra de cómo no debería actuar una comisión fiscalizadora. Este informe debería ser quemado", añadió (Congreso, s/f).

Rosa Mavila (AP-FA) comentó que al informe le faltaba hacer precisiones alrededor de quiénes son los causantes y quiénes son los beneficiados (Congreso, s/f).

Marco Falconí Picardo (UR) calificó de responsable la elección de la Comisión de Fiscalización al llevar a cabo el informe y que debe investigarse la pérdida de millones de soles en perjuicio del Estado. Roberto Angulo (DyD) opinó que el informe es prolijo y debería aceptarse. Justiniano Apaza (DyD) recomendó que se realice ciertos ajustes. Rogelio Canches (UR) comentó que el informe era positivo empero anheló que no vaya a quedarse en nada como la situación de FORSUR (Congreso, s/f).

2.2.5.2 Gobierno Regional de Arequipa encabeza lista

El Gobierno Regional de Arequipa es una institución con mayor índice de casos de corrupción, según (El Buho, 2008); (...) al igual que la Gerencia Regional de Educación, Salud, Agricultura, hospitales Honorio Delgado y Goyeneche, lideran la lista con 20 denuncias. Le sigue la Municipalidad Provincial con 7 casos; la municipalidad distrital de Yarabamba y la Ugel Sur con cinco cada una; la municipalidad distrital de Majes y la Seal con cuatro denuncias.

Otras instituciones que también han sido quejadas son: Susalud, Sutran Ejército, IREN Sur, Junta de Usuarios de Camaná, UNSA, entre otras.

Los motivos de las denuncias son irregularidades cometidas por funcionarios y servidores en el ejercicio de sus funciones. Los casos más frecuentes son la ejecución de obras, en procesos de selección de personal, entre otras. (El Buho, 2008).

Cabe determinar que, según la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción de Burócratas, entre el 2017 y el 2020, Arequipa registra 682 casos en trámite por delitos de corrupción, demostrando un aumento del 139 % de casos en el 2020 (249) respecto del año 2017 (104) (Defensoría del Pueblo, 2021).

Asimismo, se previene que el 64 % (434) de casos se hallan apenas en la fase de indagación preliminar. Por tal fundamento, se insta al Poder Ejecutivo a conceder los recursos necesarios para que el Ministerio Público logre averiguar con celeridad y debida diligencia los casos de corrupción en trámite.

Sin embargo, según la información de la Contraloría Gral. de la República, esa zona registra bastante más de 901 millones soles de pérdidas por hechos de corrupción e inconducta servible, que implica a burócratas públicos de diferente grado (Defensoría del Pueblo, 2021).

Dado este entorno adverso para la contienda contra la corrupción, la Defensoría del Poblado invoca a la Comisión Regional Anticorrupción a que, con carácter de urgencia, sesione y disponga la conformación de un conjunto laboral incluido por las entidades del sistema de justicia para evaluar la problemática asociada a la demora de las averiguaciones, procesamiento y sanción

de los casos de corrupción, con especial atención en los casos emblemáticos del territorio (Defensoría del Pueblo, 2021).

Es necesario recordar que las comisiones regionales anticorrupción son instancias primordiales para la correcta utilización de la Política Nacional de Totalidad y Contienda contra la Corrupción, en tanto permiten enfocar sus fines al entorno regional y actuar en funcionalidad de su problemática y situaciones concretas; asimismo, facilitan la ejecución de ocupaciones coordinadas con las instituciones asociadas con el sistema anticorrupción (Defensoría del Pueblo, 2021).

La Defensoría del Poblado reafirma su compromiso con la ciudadanía de contienda frontal contra la corrupción con el objeto de proteger los derechos primordiales de todas/os las/os peruanas/os (Defensoría del Pueblo, 2021).

2.2.6 Tipos de corrupción

Sin duda, el tipo de corrupción más acusado es el político, pero no es el único, y las formas de corrupción que han surgido son muy diversas, la primera de las cuales se refleja desde el espacio en el que se ubican. Por ejemplo, para (Gómez-Jara D., 2012, págs. 225-243) la corrupción privada es uno de los mayores problemas, mientras que (Sánchez González, 2012, págs. 180) es uno de los mayores. Gran problema en México. Representada por la corrupción administrativa, la corrupción institucional (Casar, 2016, p. 6) es un fenómeno muy común en el escenario internacional. Para comprender mejor estos arquetipos, se dan las siguientes definiciones.

a) Corrupción Administrativa: Como su nombre lo indica, es lo que se manifiesta en el ámbito de gobierno, se refiere a los servidores públicos, donde se utiliza el servicio público para lograr intereses privados.

b) Corrupción corporativa: Importantes sectores económicos se dedican a obtener cierto tipo de privilegio especial, y entre estas actividades se encuentra la corrupción.

c) Corrupción privada: Es practicada por sectores de la sociedad sobre la base de la violación de normas y derechos para obtener una ventaja sobre los demás.

d) Corrupción política: Considerada conducta desviada, la “conducta contraria a las normas políticas” puede ser analizada como una transacción encubierta en la que un funcionario público viola reglas establecidas para hacerse cumplir, o intercambia poder arbitrario (o información o recursos confiables que surgen de su cargo) con fuentes privadas. (Sánchez González, 2012)

2.6.7 La corrupción y la sociedad.

Es probable que las consecuencias de la existencia de regímenes que hacen que la corrupción sea omnipresente en la administración pública vengan a la gran mayoría de nuestro pueblo, que siempre es el más pobre, olvidado y comprensiblemente nadie contribuye a su disfrute o mejora su nivel. Una vida que justificaría todo este esfuerzo combate eficazmente la corrupción administrativa en nuestro sistema, sin perjuicio de las demás consecuencias del orden, se verá reflejado en otros entornos, como éste, e incuestionable. Seriedad en la medida en que socava la credibilidad de su sistema político

Las consecuencias de la corrupción en la administración pública pueden ser tanto positivas como negativas:

a. Consecuencias positivas

Estos indican cómo la esfera social superior hace aceptable la corrupción con los siguientes argumentos:

1. Administrativamente, esta es la esperanza de una cantidad extra que les da a los interesados en enviar archivos rápidamente. Anima a los funcionarios a trabajar duro, con diligencia y rapidez, simplificando el papeleo, reduciendo normativas e incluso dando tiempo para trabajar.
2. Desde el lavado de dinero, el soborno es una forma de pago excesivo por servicios estatales mal pagados.

3. Es informal incentiva la actividad económica de acuerdo con el principio de demanda de inducción.
4. Que desde el punto de vista de las empresas libres de actuar corruptas es una amenaza si el capital apoya a los posibles inversores.
5. Este enriquecimiento, por ser ilegal, es una forma de proporcionar y desarrollar, en los países en desarrollo, un círculo estrecho que cerrará la cadena de la oligarquía, activándose a nivel nacional.

b. Consecuencias negativas

En estos casos, la corrupción se considera peligrosa y el factor de la sociedad, la corrupción administrativa que es peligrosa para la seguridad de los ciudadanos y la salud reflexiva de la naturaleza natural del país afecta a nuestros propios nacionales.

Cuando están en manos de los ciudadanos sin responsabilidad civil, los registros provienen de una denuncia de corrupción en la que no se han construido algunos canales de riesgo, pero se han pagado a los fabricantes que se dice que es, en realidad no se ha aprobado que solo las leyes han sido violado o el estado ha perdido un menor o menos volumen de hombres y mujeres de nuestras áreas que han estado esperando que estos trabajos cultiven capacitación y cosechen sus pequeños árboles y sus productos son sus malas vidas y sus familias.

Estos son funcionarios muy raros en las oficinas públicas y, a fines de este año, ya no son millonarios, creando una prioridad para negarse a las generaciones futuras y reducir la moralidad de un general, el más débil, gradualmente, poco necesario para mantener la lucha contra la corrupción anticorrupción.

Para (Klitgaard, 2021) la corrupción a veces se atribuye a la búsqueda de listas de clientes que se encuentran en las sociedades tradicionales.

La única institución comparable a la primera democracia global fueron las elecciones. El resto de instituciones democráticas como tribunales, distribución del poder, independencia de expresión e información, vida informativa, elección, obediencia plena a la autoridad militar a los civiles,

verdadero equilibrio de oportunidades, estabilidad ante la ley, etc. Todavía están ausentes o muy degradados.

Hay dos tipos de instituciones, formales e informales. En nuestras democracias, donde la brecha entre las instituciones formales que dirigen el comportamiento y el comportamiento real de las personas es muy grande. Además, la corrupción abusa abiertamente de los fondos públicos, y dado que se garantiza que este hecho perjudica a toda la sociedad. Dado que el presupuesto público está diseñado para satisfacer los intereses de la sociedad en su conjunto, la apropiación indebida de ese presupuesto dañará los intereses públicos por el bien de los intereses privados.

2.2.8 Fundamentos en la contratación excesiva de personal en el Instituto regional de enfermedades neoplásicas del sur – Arequipa

En el presente subtítulo vamos a dar respuesta a la interrogante que hemos formulado que dice: ¿Cuál es el fundamento en la contratación excesiva de personal en el Instituto regional de enfermedades neoplásicas del sur – Arequipa?; al respecto tenemos:

2.2.8.1 Regímenes laborales excesivos

A raíz del desorden creado por la existencia de los diferentes regímenes laborales se crea como un artificio el llamado Servicios No Personales (SNP) que ayudo como una “válvula de escape” para contratar, años después se crea el CAS, ambas modalidades con consideradas como abusivas creando inconformidad en el personal dañando el clima laboral, actualmente, cerca de 4 de cada 10 servidores públicos laboran bajo alguna modalidad de contrato temporal.

Al año 2011, el total del personal de entidades públicas encargadas de importantes funciones, se encontraban bajo el régimen temporal CAS, adicionalmente, aproximadamente un 27% de los servidores está contratado bajo alguna modalidad temporal, a pesar de realizar funciones de carácter permanente, esto se complica ya que el ingreso de estos servidores se da sin reglas establecidas, sin someterse

a concurso, sin un perfil profesional claro que defina un modelo mínimo de capacidad. De lo descrito se puede sintetizar siete problemas que se detalla:

- Falta de planificación y dirección razonable.
- Distintos regímenes laborales.
- Exceso de contrataciones temporales.
- Distorsión del sistema de remuneraciones.
- Alta dispersión normativa.
- Incumplimiento del principio de mérito regulado en diversas normas.
- Ausencia de una política de Estado para la gestión del servicio civil.

Los últimos 15 años se ha producido un caos en el trabajo de recursos humanos. En la actualidad el ingreso a la Administración Pública se da por criterios discrecionales, de acuerdo a lo normados por casi todos los regímenes laborales existentes, este debe darse mediante concurso público de méritos, a pesar de ello no se cumple con las normas establecidas, es sabido que existen denuncias de irregularidades por concursos “arreglados” para determinados postulantes.

Para el caso de los ascensos, estos se dan por años de servicio acumulados, se entiende que, con una reforma, los concursos internos como los públicos serán por evaluación de méritos y cumplimiento de perfiles específicos, esto permitirá a la institución contar con profesionales de calidad.

Las evaluaciones están contempladas en las normas, sin embargo, a la fecha no vienen siendo aplicadas, no siendo consideradas para una mejora de desempeño.

Para los aspectos de capacitación no se considera un plan de acuerdo a las metas planteadas institucionalmente. Se observa que al

personal del régimen del D.L. 276 (carrera administrativa), se le reconocen una serie de conceptos de pago casi todos de naturaleza no remunerativa, es decir no acumulan para la pensión, esto genera un problema y es que esto da lugar a interpretaciones diversas y contingencias laborales por acciones judiciales en perjuicio del Estado, la remuneración principal base debiera ser la parte más significativa de la remuneración total, porque constituye la prestación por el trabajo y competencias desempeñadas en un puesto específico dentro de una entidad.

Existen también para el cálculo de las prestaciones otros conceptos como la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) y la pensión, que resulta siendo el pago de previsión ante contingencias que pueden originarse ante el cese en el trabajo, y la renta que recibe el servidor durante su jubilación.

La remuneración principal o base, ha tenido una gestión inadecuada, en especial para la carrera administrativa (D.L.276). En promedio, para dicho régimen, la base de cálculo para el pago de la CTS corresponde al 6% del ingreso total (94% no remunerativo), mientras que la base de cálculo para las pensiones corresponde al 45% del ingreso total (55% no remunerativo), aun cuando hay entidades con personal bajo el régimen 276 que cuentan con base de cálculo de 8%, 6% y hasta de 1% del ingreso total.

Las diferencias para funciones similares son otro gran problema, los servidores del régimen laboral privado (D.L 728) perciben mejor remuneración, sin embargo, cumplen funciones similares.

Todos estos problemas se dan a raíz de que no se cuenta con bandas salariales transversales a segmentos del Estado que compartan criterios objetivos y que, además, reflejen los niveles de ingresos reales que reciben los servidores públicos, estos criterios descritos, recaen en consecuencias negativas tales como: Desorden y desigualdad Pago

desigual Bajo incentivo De igual manera existen diferentes reglas respecto del proceso ético disciplinario, dependiendo del régimen en que se encuentra el servidor podría recibir distintas sanciones.

2.2.8.2 El Servicio civil y la reforma

(Ketelaar, 2007, pág. 18) Elaboración: SERVIR, Esta reforma presenta como principal objetivo el servicio ciudadano, está orientado a ordenar y mejorar la gestión del recurso humano, introduce conceptos de meritocracia, idoneidad y profesionalización, armonizar la relación ente deberes y derechos de los servidores públicos reducirá inequidades, establecerá reglas comunes y garantizará una compensación equivalente para labores desempeñadas en puestos y condiciones similares, apuesta por garantizar la permanencia de servidores competentes permanencia de los mejores directivos y la baja rotación del personal más competente, así como la estabilidad de los profesionales de línea media de carrera.

La reforma incluye a servidores públicos del gobierno nacional, regional y local, que se encuentran laborando en los regímenes actuales que se señalan en los párrafos anteriores y a todo nivel. No se incluyen los servidores de entidades públicas ni los sujetos a las carreras especiales (maestros, policías, fuerzas armadas y salud), debido a que tienen una regulación especial. Con esta reforma se pretende unificar a los servidores públicos en un solo régimen. El contrato por Servicios No Personales se encuentra sujeto al código civil Art. 1764, existe la excepción de los casos que están sujetos a la Ley de Contrataciones del Estado Art. 3.3 literal f.

2.2.8.3. Excesos en la contratación de personal en el IREN – Sur

De lo que tenemos descrito, podemos aseverar, que no existe un estudio técnico de recursos humanos que sustente la contratación de personal en el IREN – Sur, comprensión de Arequipa.

El tema es, que existen una sobre población de personal administrativo que labora en el IREN – SUR, frente a un número menor de personal del área de salud; lo que evidencia que no existe proporción lógica en la contratación de personal.

Consideramos que los trabajadores de salud, son los que deben ser privilegiados en la contratación, a diferencia de los trabajadores que realizan labores administrativas.

En el próximo subtítulo vamos a ver numéricamente como se presenta este fenómeno laboral, donde se puede entre ver la corrupción de los funcionarios encargados de las contrataciones laborales en el IREN - Sur.

2.2.9 Evidencias de actos de corrupción en el Instituto regional de enfermedades neoplásicas del sur – Arequipa

En el presente subtítulo vamos a dar respuesta teórica a la interrogante que hemos formulado que dice: ¿Cuáles son las evidencias que hacen prever que existe actos de corrupción en el Instituto regional de enfermedades neoplásicas del sur – Arequipa?, al respecto tenemos:

Conforme a la información que existe en Internet (IREN - SUR, 2020) sobre el personal que labora en el IREN – Sur, podemos acreditar que existe una sobre dimensión de personal administrativo, contratado irregularmente lo que evidencia la alta corrupción reinante en el Instituto regional de enfermedades neoplásicas del Sur – Arequipa.

Según la información del personal que labora en el IREN – Sur, tenemos que laboran 231 personas (IREN - SUR, 2020).

De las cuales son trabajadores administrativos 62 y el resto son asistenciales.

Tabla 1**Cuadro de personal que labora en el IREN - SUR**

Nº	CARGO	CONDICIÓN LABORAL	NÚMERO DE TRABAJADORES
01	Técnico en seguridad	Asistencial	11
02	Auxiliar de Mantenimiento	Asistencial	04
03	Auxiliar de seguridad	Asistencial	04
04	Trabajador de servicio	Asistencial	07
05	Mecánico	Asistencial	01
06	Ingeniero	Asistencial	01
07	Cargos de confianza	Cargo de confianza	08

Fuente: Listado de personal activo IREN – SUR 2020
Elaboración propia

Como se puede apreciar existen 36 personas que laboran en el área asistencial, cuyas labores más son de tipo administrativo, que sumadas a las 62, hacen un total de 100 personas administrativas que laboran en el IREN – Sur.

Asimismo, podemos apreciar que existen 08 cargos de confianza, lo que evidencia la corrupción de los funcionarios que han contratado a estas personas sin sentido técnico.

De 231 trabajadores del IREN SUR hay 102 personal por Contrato Administrativo de Servicios.

Tabla 2

Cuadro de personal administrativo y su incremento año 2018 - 2020

AÑO	PERSONAL DE SALUD	INCREMENTO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	INCREMENTO
2018	125		65	
2019	128	03	80	25
2020	131	03	100	20

Fuente: Estadística IREN SUR Boletín 2018 - 2020
Elaboración propia.

Como se puede apreciar, del año 2018 al 2020 se incrementado en 45 personas que trabajan en el área administrativa, sin embargo, el personal de salud solo se ha incrementado en 06 personas.

Ello evidencia que se ha privilegiado la contratación de personal administrativo que el personal de salud, demostrando que es un indicador de corrupción, pues, se tiene conocimiento que los diferentes funcionarios del gobierno regional dan estos puestos de trabajo a su gente, a sus colaboradores, que son los que apoyaron en la campaña electoral para la elección del funcionario.

2.2.10 Consecuencias de la corrupción

Podemos resumir que las consecuencias de la conducta corrupta y sus problemas tienen graves consecuencias que incluyen tomar en cuenta el agravamiento del problema social y la ruptura de las instituciones, hasta la limitación de la legitimidad de la ley y la ciudadanía, lo que se refleja en la débil eficiencia de administración pública y genera dificultades de legitimidad.

El estudio de la corrupción predice una gran cantidad de repercusiones; Sin embargo, el mayor consenso del estudio radica en las tres consecuencias: economía, eficiencia y equidad. (Alonso, 2011, pág. 63).

Económicas:

- Efecto sobre el crecimiento (disminuido e inestable).

- Efectos negativos para la igualdad, la lucha contra la pobreza.
- Reducir la movilidad social.
- Debilitar las instituciones y perturbar significativamente las actividades del estado como distribuidor de ingresos.
- Obstáculos al desarrollo económico.
- Reducir la inversión nacional o extranjera.
- En una economía neoliberal, oponerse a la privatización de empresas estatales.

Eficiencia:

- Erosión de la legitimidad del Estado.
- Ineficiencia.
- Desesperación de la burocracia.
- La corrupción elimina la influencia de los programas organizacionales.
- Puede provocar ataques militares.
- Intentando luchar contra la democracia representativa.

Equidad:

- (Morris, 1992) reconoce la existencia de corrupción funcionalista en la que la corrupción contribuye a la integración de élites divididas, y facilita la influencia política, así como la estabilidad organizacional para contribuir a la conciliación.
- "La corrupción pública genera una cultura destructiva de corrupción entre los ciudadanos que incluye desconfianza y cinismo hacia los empleados públicos". (Morris, 1992, pág. 36).
- Esto es una violación a los derechos humanos, que los servicios se brinden de manera arbitraria y desigual.

- Desinterés de la población por participar activamente en la vida política y social.

2.3 Marco Conceptual

a. Administración Pública

Es la asociación entre organizaciones y personas cuyas actividades son órganos organizativos o gubernamentales que se ocupan de los asuntos del Estado, sobre la base de las atribuciones y asignaciones otorgadas por el sistema de la administración pública para el desarrollo de sus actividades.

b. Corrupción:

Acto de hacer lo negativo, lo prohibido, lo desvalorado, actuar contrario a las leyes; que constituye una enfermedad social, una lacra social, que está corroyendo al Estado.

c. Concusión

Se forma cuando un funcionario o servidor público, aprovechando su cargo, coacciona o induce a una persona a ofrecer o prometer indebidamente un beneficio benevolente o paterno.

d. Cobro indebido

Se forma cuando un funcionario o servidor público, aprovechando su cargo, solicita, realiza o paga contribuciones o bonificaciones indebidas (honorarios, salarios o bonificaciones) o un nivel especificado superior.

e. Cohecho

Se forma cuando un funcionario público solicita, acepta un obsequio, promesa u otra ventaja o desventaja, a cambio de realizar un trabajo desde su cargo o en contravención a la ley.

f. Colusión

Se forma cuando un funcionario público, por razón de su cargo, interfiere en la contratación pública de bienes, obras o servicios, u otorga concesiones o cualquier otra actividad. Pagado por el estado, al acordar o negociar con partes relacionadas para defraudar al estado.

g. Corrupción Administrativa

Combinado con la corrupción burocrática, el crimen es desarrollado por los funcionarios, es decir, por las administraciones públicas vistas como una institución al servicio de la sociedad.

h. Enriquecimiento ilícito

Se forma cuando un empleado o servidor público, al aprovechar su cargo, aumenta ilegalmente su patrimonio en comparación con sus ingresos legales.

i. Entidad Pública

Se trata de cualquier entidad que cuente con personal legal en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno regional y Gobierno Local, incluyendo Organismos Públicos Descentralizados y corporaciones, creadas o por crear; fondos, ya sean de derecho público o privado cuando este último reciba una transferencia de fondos públicos; empresas donde el Estado ejerce control operativo; y el Órgano de Autonomía Constitucional.

j. Extorción

Es cuando un funcionario se aprovecha de su cargo y es amenazado, ya sea de manera encubierta o directa, imponiéndole a un usuario del servicio público, directa o indirectamente, una recompensa.

k. Fraude

Esto es cuando los funcionarios venden o usan ilegalmente propiedad pública bajo su administración.

l. Gasto Público

Se entiende por gasto público todo el gasto en que incurren las entidades en gastos corrientes, gastos de capital y pago de deuda, que se incluyen en las apropiaciones presupuestarias aprobadas en los respectivos presupuestos, para la prestación de servicios y actividades públicas que desarrollan las unidades de acuerdo con sus instituciones.

m. Gobierno Local

. Las comunidades son los entes básicos de la organización territorial del estado y un canal para la participación directa de los distritos residenciales en los asuntos públicos, en los que se institucionalizan y auto gestionan los intereses

de las respectivas comunidades; Son los elementos básicos del gobierno local, la tierra, la población y la organización.

n. Involucrados

Individuos como; los Funcionarios públicos, los Empresarios, los Miembros acerca de las organizaciones o los individuos de la población que participan en un acto.

o. Investigación

Actos de provocar o también de incitar a otros individuos a cometer corrupción.

p. Malversación de fondos

Configurado cuando un empleado o servidor público administra dinero o propiedad para usar una diferencia designada de la prevista, afecta el servicio o función solicitada.

q. Patrocinio ilegal

Se forma cuando un funcionario, con esta cualidad, cuida, asesora o defiende los intereses de las personas ante una administración pública.

r. Peculado

Se forma cuando un funcionario o un funcionario público incautan o utiliza, para fines distintos al servicio, propiedad del Estado (dinero, herramientas de trabajo, vehículos, maquinaria, etc.), o cuando alguien más puede robarla.

s. Política Pública

Es un proceso integrado de decisiones, acciones, desmantelamiento, convenios e instrumentos realizados por los poderes públicos con la potencial participación de las personas, destinados a remediar o prevenir una situación que se identifica como problema. La acción general tiene lugar en un entorno particular que se nutre y está destinado a ser modificado o mantenido.

t. Presupuesto Público

Es una representación cuantitativa, general y sistemática de los costos incurridos durante el año fiscal de cada entidad del sector público y refleja los ingresos para financiar esos gastos.

u. Servidor Público

Los servidores públicos son encargados de la gestión de las entidades públicas, rinden cuentas de la gestión que ejecutan.

v. Soborno

Ocurre cuando un ciudadano u organización ofrece a un funcionario, directa o indirectamente, una determinada cantidad de dinero, con el fin de obtener una respuesta positiva a una acción o solicitud, ya sea que cumpla con los requisitos legales aplicables.

Es una remuneración inapropiada influir en el comportamiento de un funcionario público en relación con una decisión que debe tomarse de manera objetiva y justa, pero la remuneración se modifica de alguna manera: “El tomador de decisiones es sobornado cuando se le otorga una posición de ventaja adicional por sus incumplimientos u obligaciones, y chantajeado cuando el tomador de decisiones tiene una ventaja posicional adicional para cumplir con su obligación ” (Garzón Valdés, 2007, pág. 11).

w. Trafico de influencias

Se forma cuando una persona solicita o tiene efectos reales o simulados, recibo, causa concreta o prometida, obsequio, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio. Con una oferta relacionada con un funcionario o funcionario que debe conocer o haber tenido conocimiento de una orden judicial o administrativa.

CAPÍTULO III

MÉTODO

3.1 Tipo de investigación.

El tipo que va a utilizar es el jurídico - descriptivo, toda vez que se va a aplicar "de manera pura" el método analítico a un tema jurídico, es decir, consiste en descomponerlo en tantas partes como sea posible; asimismo se aplicará el tipo proyectiva, pues vamos a anticiparnos en las consecuencias que pueden ocurrir si no antes se da una solución al problema.

Por el nivel de profundización: Descriptiva y Explicativa

3.2. Diseño de investigación.

El diseño de la presente investigación es cuantitativa no experimental descriptiva explicativa. Por ser esencialmente argumentativo, cuanto más hacemos, más observamos hechos o fenómenos tal como se expresan en su contexto natural y mediante un proceso cognitivo los interpretamos legal, social, axiológica o políticamente, sugiriendo las posibles soluciones racionales basadas en argumentos.

3.3. Población y muestra.

3.3.1. Población.

La investigación se va a realizar geográficamente en la ciudad de Arequipa.

La población se circunscribe a los servidores que laboran en el IREN – Sur Arequipa; ciudadanos pacientes y abogados especializados en materia penal.

3.3.2. Muestra.

La Muestra será considerando a:

100 servidores que laboran en el IREN Sur, para determinar si consideran el exceso de contratos laborales.

100 pacientes que reciben atención del IREN Sur, para establecer las deficiencias en la efectividad de los servidores.

10 abogados especializados en derecho penal, para determinar si exceso en la contratación sin justificación es un indicativo de corrupción.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

3.4.1. Técnicas de recolección de datos.

Conforme ilustra (Morales Vallejo, 2011, pág. 43) “Se escogen las técnicas y dentro de ellas los instrumentos de recolección de datos (...).

En la presente investigación se va a utilizar las siguientes técnicas:

3.4.1.1. Observación documental.

Se observó en la realidad fáctica qué hechos científicos son relevantes para esta investigación. El objeto de esta observación serán los hechos de la realidad como, por ejemplo: el número de personal contratado en relación a las necesidades operativas de servicio hacia los pacientes, las

deficiencias observadas por los ciudadanos que en calidad de pacientes han observado o han padecido.

La observación documental, de los diversos trabajos de investigación que tengan relación con nuestro tema a investigar.

Esta técnica se basará en el análisis doctrinal y teórico de diversas obras, así como de la ley emitida por los estudiosos del derecho. En la práctica, casi toda la investigación comienza con el análisis de documentos, en forma de revisión de la literatura. Técnicas que lo guiarán a la hora de identificar problemas y aclarar marcos teóricos, y seleccionar los instrumentos más adecuados para la captura de datos. Eso es importante.

3.4.1.2. Encuesta.

Este instrumento, como uno del método para la recopilación de los datos objetivos de hechos, opiniones, ciencia, etc., se desarrollará en base a los problemas abordados, hipótesis y variables identificadas; el primer cuestionario se formulará (en forma impresa) según criterios científicos para tomar la información de forma consciente.

Este cuestionario constará de preguntas preparadas previamente que son relevantes para el estudio y aplicadas al universo o un ejemplo de una unidad de análisis.

3.4.2. Instrumentos de recolección de datos.

Conforme se ha indicado cada técnica tiene un instrumento por excelencia, en ese sentido (Sabino, 1992, pág. 114) nos dice: “La herramienta recopila datos, en principio, como fuente de cualquier investigación necesaria para resolver los fenómenos y extraer información de ellos”.

3.4.2.1. Fichas bibliográficas.

La ficha por ser una herramienta básica de investigación (Rodríguez, Dangeolo., 2021)

Donde se consignará la información documental que se va a acopiar, la cual va a ser clasificada en forma lógica, secuencial y a su trascendencia, con el fin de presentarla en forma idónea.

3.4.2.2. Cuestionario de preguntas.

Se formulará preguntas, las cuales permanecen en razón directa con los indicadores que hemos postulado, los que van a ser aplicados a la muestra

3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.

Consideramos que el instrumento que hemos formulado responde a las dimensiones e indicadores, del cual vamos a obtener valiosa información que corrobore nuestra hipótesis.

Si observamos las interrogantes, veremos que están en relación a los indicadores que hemos precisado.

Los resultados de la investigación se muestran con base a las variables estudiadas. La investigación de la información se realizará por medio de datos numéricos, la misma que determinará si la exploración se hace con la estadística paramétrica o no paramétrica.

Para explorar los datos se utilizará la estadística descriptiva a través de las medidas de tendencia central, medidas de variabilidad, de forma y de posición. Para realizar las comparaciones y diferencias según datos se utilizará análisis de datos paramétricos y no paramétricos para muestras.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados

En el presente capítulo vamos a plasmar los resultados del trabajo de campo que hemos realizado; donde hemos practicado un cuestionario de preguntas dirigido al personal administrativo, que labora en el Instituto Regional de enfermedades neoplásicas del Sur, con sede en la ciudad de Arequipa; asimismo a personal del área de salud.

Se ha practicado el cuestionario de preguntas a profesionales del derecho, especializado en derecho penal, a fin de saber sus opiniones sobre la posible corrupción en el Instituto Regional de enfermedades neoplásicas del Sur.

¿Ud. considera que, ha existido la necesidad de incrementar el personal de salud y administrativo del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur?

Tabla 3

Necesidad de incrementar el personal de salud y administrativo

ALTERNATIV A	PERSONAL IREN SUR	PACIENTES	ABOGADOS	FRECUENCIA	%
SI	50	00	00	50	23.8
NO	50	100	10	160	76.1
TOTAL	100	100	10	210	100

Fuente: Encuestas
Elaboración: Propia
Leyenda: Frecuencia: f
Porcentaje: %

INTERPRETACIÓN:

El 50% del personal del IREN Sur manifiestan que sí ha existido la necesidad de incrementar al personal de salud y administrativo, sin embargo, es de opinión contraria el 50%.

El 100% de los pacientes encuestados manifiestan que no ha existido la necesidad de incrementar al personal de salud y administrativo.

Los profesionales abogados revelan que no ha existido la necesidad de incrementar al personal de salud y administrativo.

ANÁLISIS:

Consideramos que el personal que labora en el IREN SUR, debido a que existen personal de salud y administrativo, este resultado es dividido, como se puede apreciar en el resultado de la encuesta.

Como se puede apreciar la totalidad de pacientes encuestados, consideran que no ha existido la necesidad de incrementar el número de personal del área de salud y del área de administración; debemos mencionar que no es permisible que sobre todo el personal administrativo sea números en comparación al personal que labora en el área de salud.

Respecto a los abogados encuestados, al 100% revelan que no hay sustento para el incremento de personal de salud y sobre todo de personal administrativo.

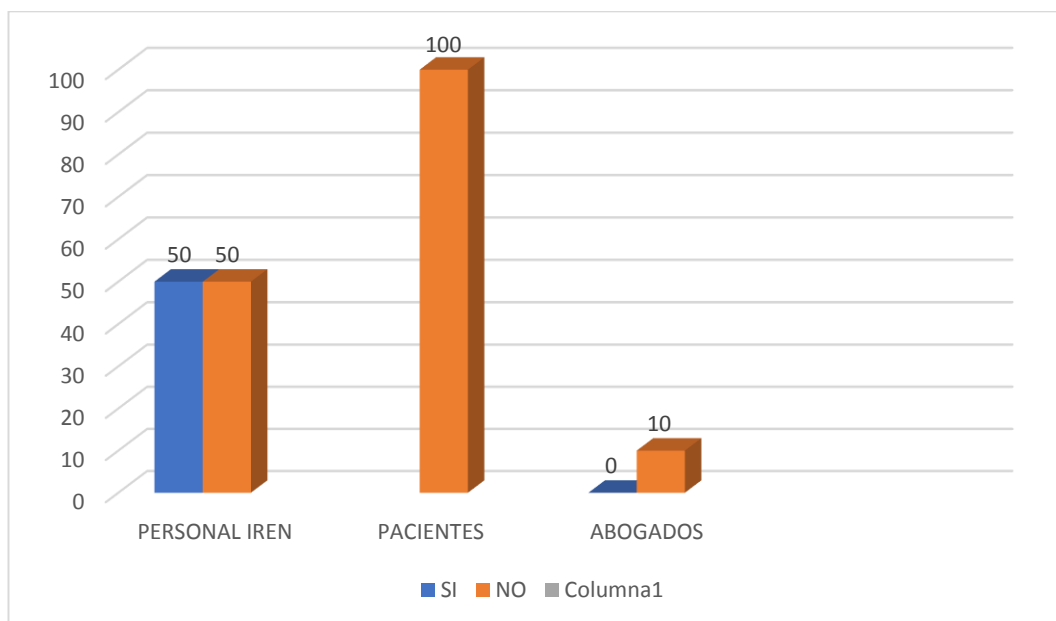


Gráfico 1 Necesidad de incrementar el personal de salud y administrativo

Ud. estima que, la cantidad actual de trabajadores en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur, es la más adecuada, al número de pacientes que se atienden?

Tabla 4

Cantidad de trabajadores al número de pacientes que se atienden

ALTERNATIVA	PERSONAL IREN SUR	PACIENTES	ABOGADOS	FRECUENCIA	%
SI	100	50	05	155	73.8
NO	00	50	05	55	26.1
TOTAL	100	100	10	210	100

Fuente: Encuestas
Elaboración: Propia
Leyenda: Frecuencia: f
Porcentaje: %

INTERPRETACIÓN:

El 100% de personal del IREN SUR manifiestan que están de acuerdo que el número de personal que labora en la Institución es la más adecuada al número de pacientes que son atendidos; mientras que los pacientes encuestados el resultado es dividido al 50%.

Los abogados encuestados también su opinión es dividida, en el 50%.

ANÁLISIS:

El resultado a la pregunta formulada respecto del personal que labora en el IREN SUR, es obvio, toda vez, que justifican la contratación de personal según el número de pacientes que son atendidos en la referida Institución.

Sin embargo, los pacientes encuestados manifiestan al 50% que no están de acuerdo por un lado se contrate personal al número de atención de pacientes.

De igual forma los abogados encuestados en forma dividida a la mitad revelan que no es proporcional la contratación de personal en referencia al número de pacientes que son atendidos en el IREN SUR.

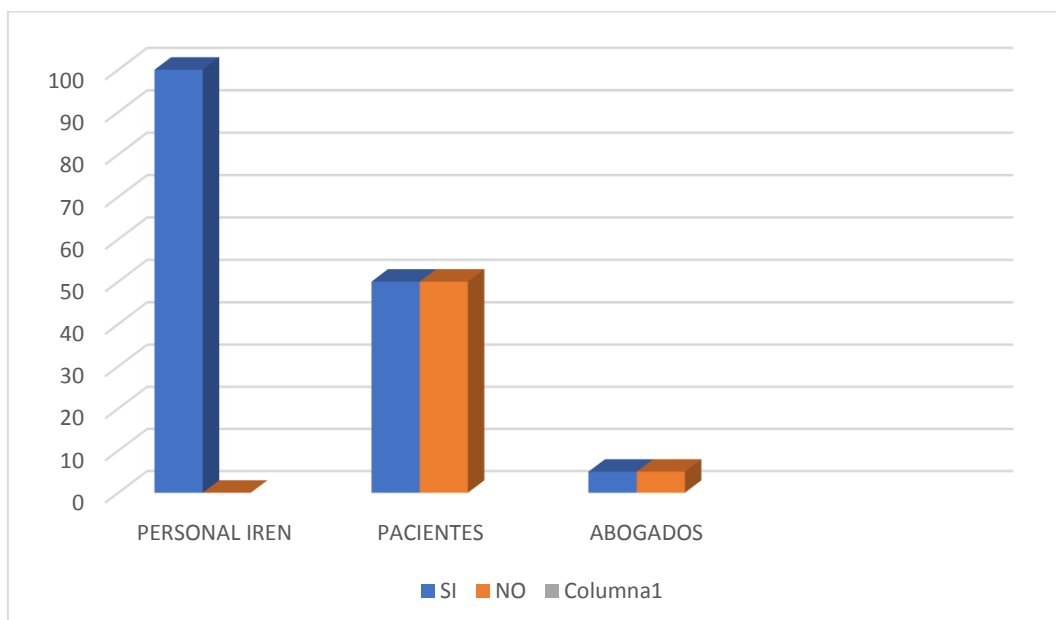


Gráfico 2 Cantidad de trabajadores al número de pacientes que se atienden.

¿Ud. considera que el número de personal en salud que labora en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur, es el más adecuado al número de pacientes donde se extiende el servicio de salud?

Tabla 5

Número de personal en salud adecuado al número de pacientes

ALTERNATIVA	PERSONAL IREN SUR	PACIENTES	ABOGADOS	FRECUENCIA	%
SI	100	00	00	100	47.6
NO	00	100	10	110	52.3
TOTAL	100	100	10	210	100

Fuente: Encuestas
 Elaboración: Propia
 Leyenda: Frecuencia: f
 Porcentaje: %

INTERPRETACIÓN:

El 100% de los trabajadores que laboran el IREN SUR, están de acuerdo que el personal de salud es acorde con el número de pacientes que son atendidos en la Institución.

Por otro lado, tanto pacientes como abogados son de la opinión contraria.

ANÁLISIS:

La totalidad de trabajadores del IREN SUR encuestados revelan que son de la opinión que el número de trabajadores de salud está en la medida de atención a los pacientes que son atendidos.

Los pacientes como los abogados encuestados manifiestan lo contrario, debemos interpretar que los trabajadores del área de salud son insuficientes al trabajo que se está realizando en salud; se debe considerar que en efecto lo esencial del IREN es precisamente la salud de los pacientes con enfermedades neoplásicas.

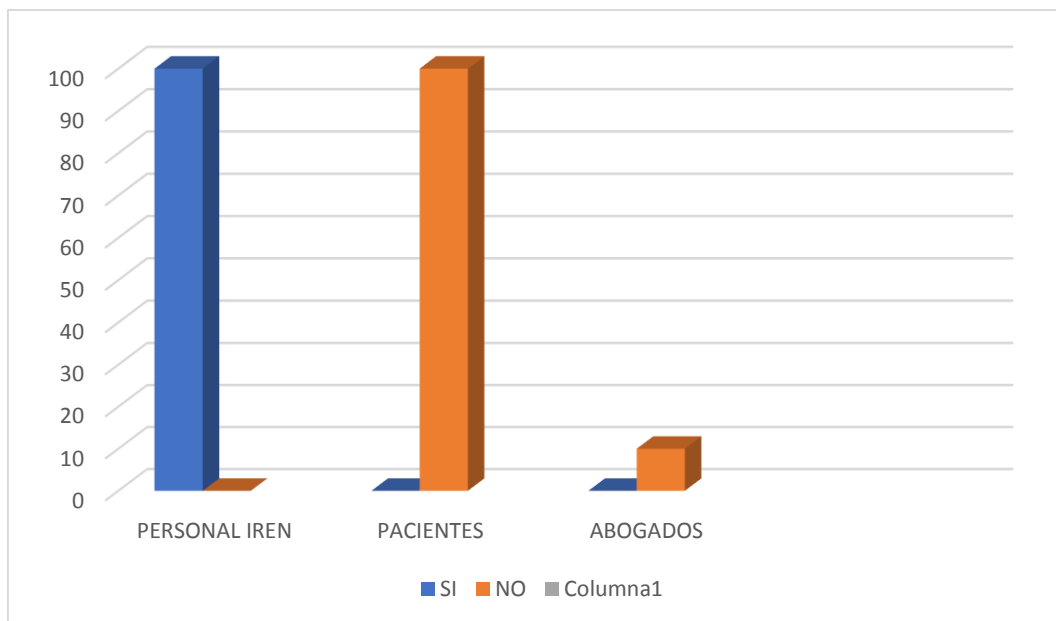


Gráfico 3 Número de personal en salud adecuado al número de pacientes

¿Ud. está de acuerdo que el personal administrativo que labora en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur, es el más adecuado, para la labor administrativa?

Tabla 6

Personal administrativo adecuado para la labor administrativa

ALTERNATIVA	PERSONAL IREN SUR	PACIENTES	ABOGADOS	FRECUENCIA	%
SI	50	00	00	50	23.8
NO	50	100	10	160	76.1
TOTAL	100	100	10	210	100

Fuente: Encuestas
 Elaboración: Propia
 Leyenda: Frecuencia: f
 Porcentaje: %

INTERPRETACIÓN:

El 50% del personal del IREN SUR están de acuerdo que el número de personal administrativo es el más adecuado a las necesidades administrativas de la Institución.

Sin embargo, en su totalidad los pacientes como los abogados encuestados no están de acuerdo con ello.

ANÁLISIS:

Como se puede apreciar del resultado de la encuesta practicada al personal que labora en el IREN SUR, la mitad precisa que el personal administrativo está en proporción a la actividad administrativa que se realiza en la Institución.

Los pacientes y abogados revelan que no están de acuerdo que el número de personal administrativo está en proporción al trabajo administrativo realizado en la Institución.

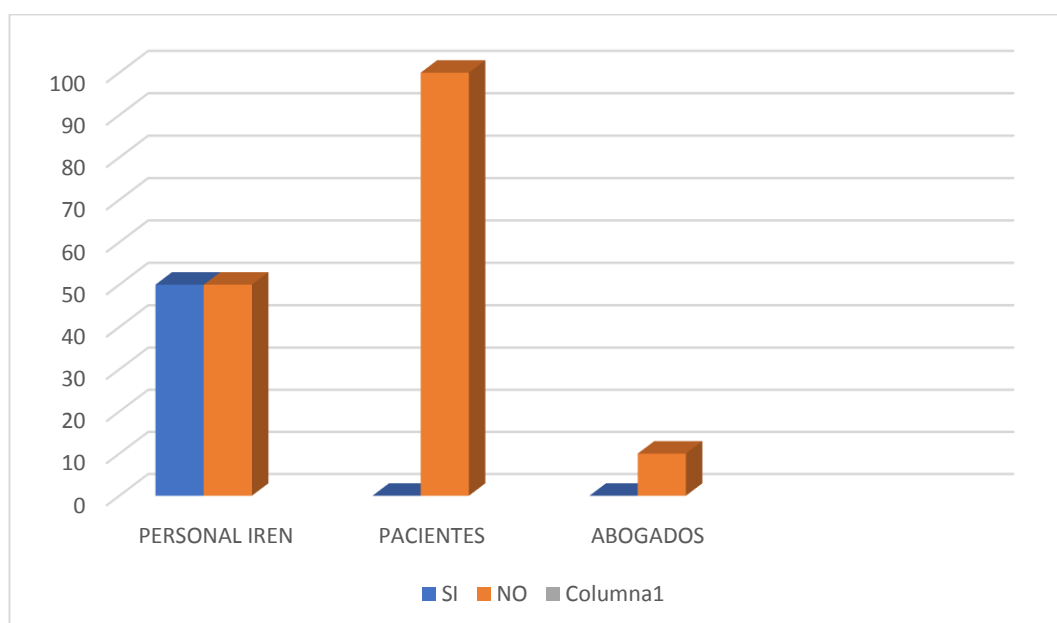


Gráfico 4 Personal administrativo adecuado para la labor administrativa

¿Ud. considera que el personal por Contrato administrativo de servicios es excesivo?

Tabla 7

Personal por contrato administrativo de servicios

ALTERNATIVA	PERSONAL IREN SUR	PACIENTES	ABOGADOS	FRECUENCIA	%
SI	50	00	00	50	23.8
NO	50	100	10	160	76.1
TOTAL	100	100	10	210	100

Fuente: Encuestas
 Elaboración: Propia
 Leyenda: Frecuencia: f
 Porcentaje: %

INTERPRETACIÓN:

El personal que labora en el IREN SUR, manifiesta, al 50% que en efecto es excesivo la contratación de personal CAS, los pacientes encuestados al 100% revela que es excesivo la contratación de personal CAS; mientras que los abogados encuestados son de la opinión en su totalidad que es excesivo la contratación de personal administrativo CAS.

ANÁLISIS:

Como se puede apreciar del resultado a la pregunta formulada, podemos concluir que el personal proveniente del Contrato Administrativo de Servicios conocido como CAS, es excesivo a razón del servicio que prestan en el Instituto Regional de Enfermedades neoplásicas del Sur, con sede en Arequipa; así lo revelan las personas encuestadas.

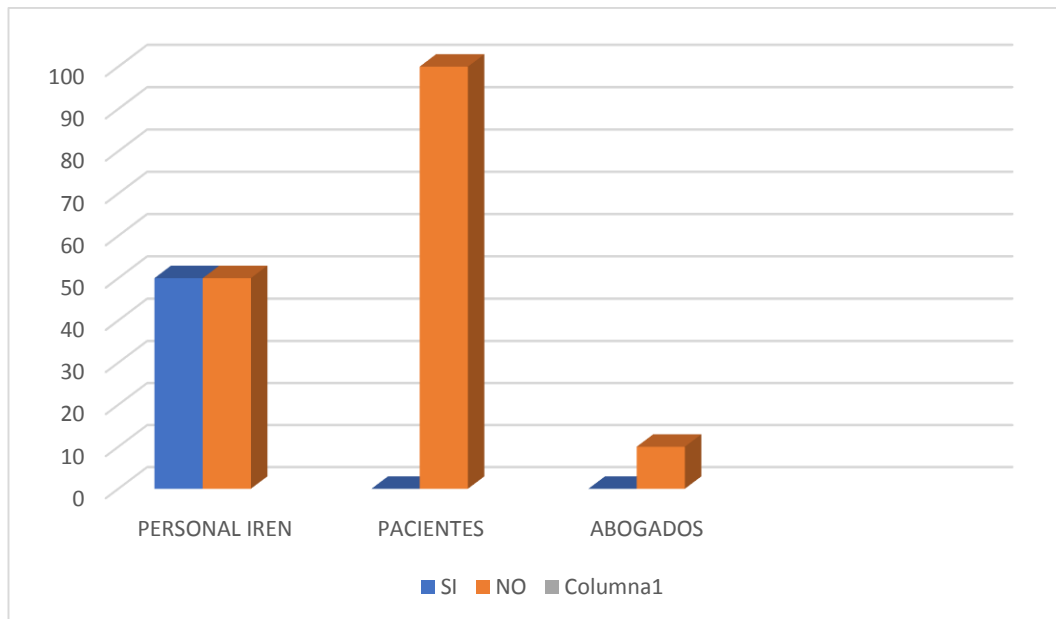


Gráfico 5 Personal por contrato administrativo de servicios

¿Ud. Considera que el personal que labora es el pertinente al número de pacientes que son atendidos por día en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur?

Tabla 8

Personal que labora pertinente al número de pacientes

ALTERNATIVA	PERSONAL IREN SUR	PACIENTES	ABOGADOS	FRECUENCIA	%
SI	100	00	00	100	47.6
NO	00	100	10	110	52.3
TOTAL	100	100	10	210	100

Fuente: Encuestas
 Elaboración: Propia
 Leyenda: Frecuencia: f
 Porcentaje: %

INTERPRETACIÓN:

El 100% del personal que labora en el Instituto Regional de Enfermedades neoplásicas del Sur son de la opinión que el personal que labora en la institución es acorde con el número de pacientes que son atendidos; sin embargo, tanto pacientes como abogados encuestados son de opinión diferente.

ANÁLISIS:

Como se puede apreciar, la totalidad de personal que labora en el Instituto Regional de Enfermedades neoplásicas del Sur, son de la opinión que el número de personal que labora en la institución en comentario es acorde al número de pacientes que son atendidos, consideramos que la respuesta es muy subjetiva, toda vez que son los propios trabajadores que laboran en dicha institución los que dan su opinión, es obvio que estén de acuerdo.

Por el contrario, los pacientes y los profesionales abogados encuestados son de diferente opinión, pues, consideran que el personal que labora en el Instituto Regional de Enfermedades neoplásicas del Sur, son excesivos a relación al número de pacientes que son atendidos en la Institución médica en comentario.

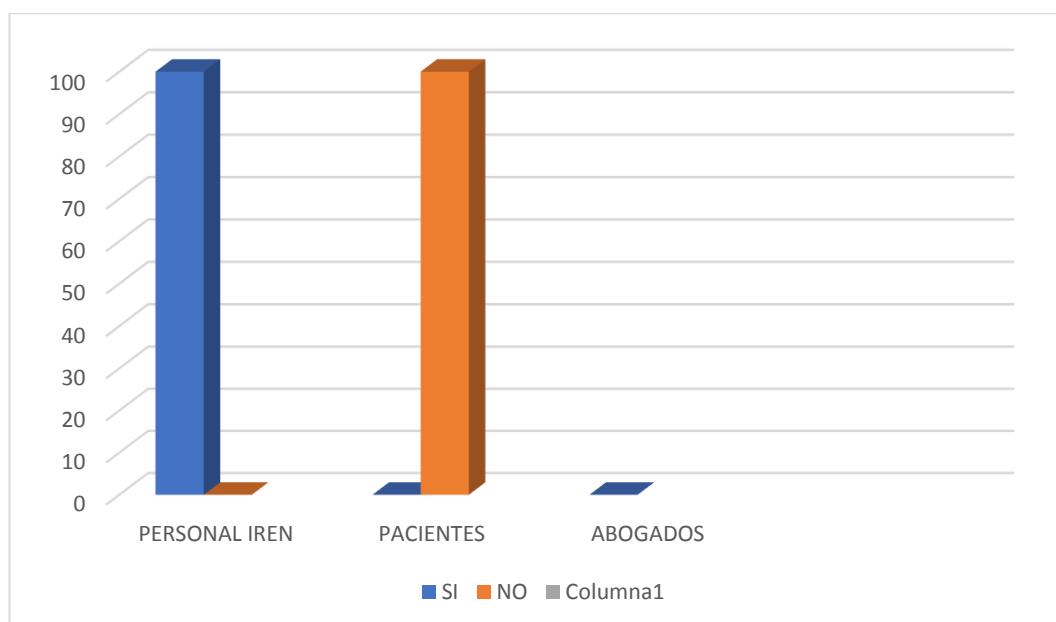


Gráfico 6 Personal que labora es pertinente al número de pacientes

¿Ud. está de acuerdo que debe existir más personal de salud por la cantidad de pacientes en camas?

Tabla 9

Personal de salud por la cantidad de pacientes en camas

ALTERNATIVA	PERSONAL IREN SUR	PACIENTES	ABOGADOS	FRECUENCIA	%
SI	100	100	10	210	100
NO	00	00	00	00	00
TOTAL	100	100	10	210	100

Fuente: Encuestas

Elaboración: Propia

Leyenda: Frecuencia: f

Porcentaje: %

INTERPRETACIÓN:

Todas las personas encuestadas son de la opinión al 100% que debe existir más personal de salud en razón de los pacientes en cama que son atendidos en el Instituto Regional de Enfermedades neoplásicas del Sur.

ANÁLISIS:

Como se puede verificar la totalidad de personas encuestadas son de la opinión compartida que debe existir más personal de salud para la atención de los pacientes que son atendidos en el Instituto Regional de Enfermedades neoplásicas del Sur; ello es importante mencionar, debido a que la razón de ser de la Institución en comentario es precisamente atender la salud de las personas que padecen de esta enfermedad “cáncer”.

Los trabajadores de la salud realizan entre sus funciones atención ambulatoria, así también intervenciones quirúrgicas, así también post operatorias; proyecciones de prevención para mitigar en lo posible la enfermedad, a través de campañas, con son de despistaje de cáncer en cuello uterino, mamas, próstata, etc.

Asimismo, realizan servicios de radiología, laboratorio, farmacia, endoscopia, tomografía, servicio de banco de sangre, servicio de patología, etc.

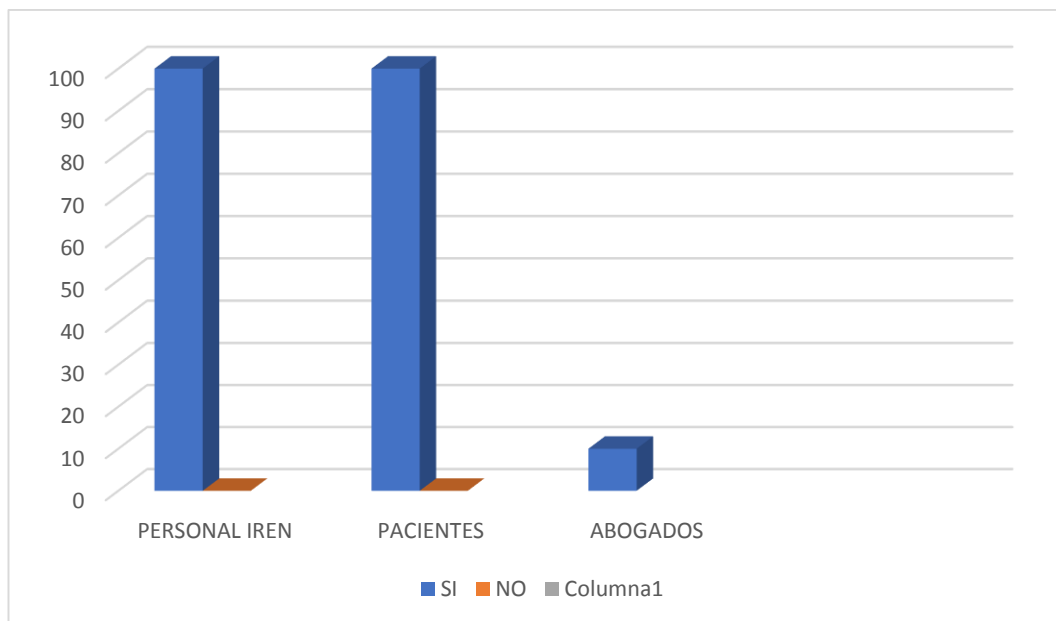


Gráfico 7 Personal de salud por la cantidad de pacientes en camas

¿Considera que el personal de salud debe ser en base al promedio de atención de pacientes?

Tabla 10

Personal de salud en base al promedio de atención de pacientes

ALTERNATIVA	PERSONAL IREN SUR	PACIENTES	ABOGADOS	FRECUENCIA	%
SI	100	100	10	210	100
NO	00	00	00	00	00
TOTAL	100	100	10	210	100

Fuente: Encuestas
 Elaboración: Propia
 Leyenda: Frecuencia: f
 Porcentaje: %

INTERPRETACIÓN:

El 100% de los encuestados manifiestan que el personal de salud debe estar en proporción al número de pacientes que son atendidos.

ANÁLISIS:

Como se puede apreciar, es lógico pensar que el número de trabajadores de salud debe ser mayor en razón del número de pacientes que son atendidos en el Instituto Regional de Enfermedades neoplásicas del Sur.

Es evidente que ha mayor número de atención o mayor demanda en la atención de pacientes, deben laborar más personas sobre todo en el área de salud, pues, las necesidades en la atención lo justifican.

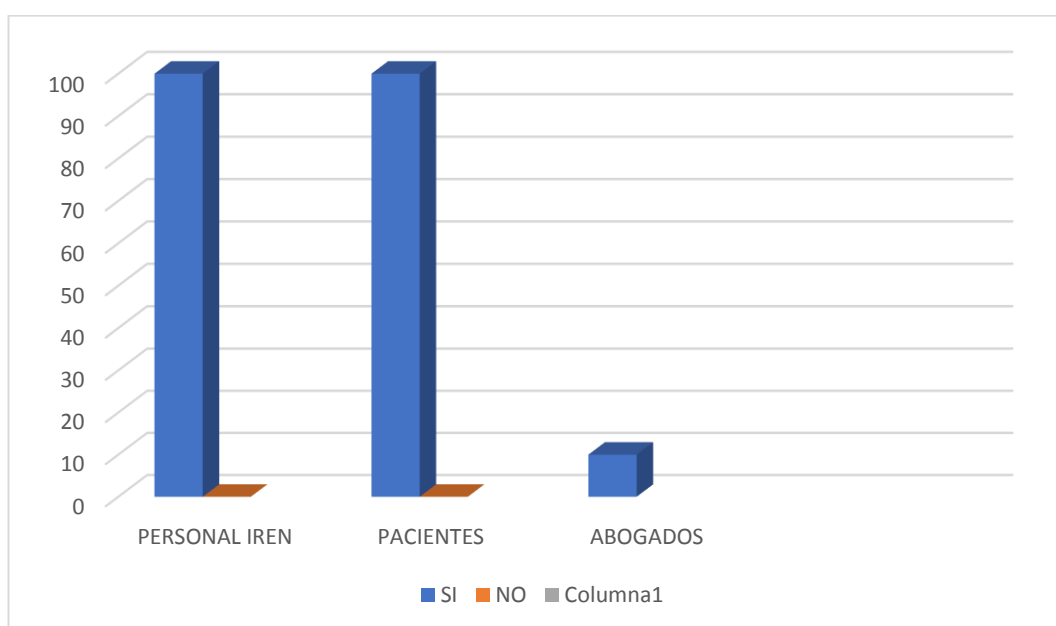


Gráfico 8 Personal de salud en base al promedio de atención de pacientes

Ud. ¿Está de acuerdo que se debe contar con más personal de salud que administrativo?

Tabla 11

Más personal de salud que administrativo

ALTERNATIVA	PERSONAL IREN SUR	PACIENTES	ABOGADOS	FRECUENCIA	%
SI	50	100	10	160	76.1
NO	50	00	00	50	23.8
TOTAL	100	100	10	210	100

Fuente: Encuestas
Elaboración: Propia
Leyenda: Frecuencia: f
Porcentaje: %

INTERPRETACIÓN:

El personal que labora en el Instituto Regional de Enfermedades neoplásicas del Sur, la mitad está de acuerdo, y la otra mitad manifiesta que no; tanto pacientes como los profesionales abogados consideran que si debe haber más personal de salud que administrativos.

ANÁLISIS:

La opinión del personal que labora en el Instituto Regional de Enfermedades neoplásicas del Sur, la mitad, está de acuerdo a que deben ser contratados en su mayor parte personal del área de salud, la respuesta es lógica, toda vez, que los que han sido encuestadas son administrativos que laboran en el Instituto.

Los pacientes y abogados encuestados están muy de acuerdo que deben existir más personas trabajando en el área de salud, ello debido a que la razón de ser del Instituto Regional de Enfermedades neoplásicas del Sur, es precisamente la lucha contra el cáncer en todas sus variantes.

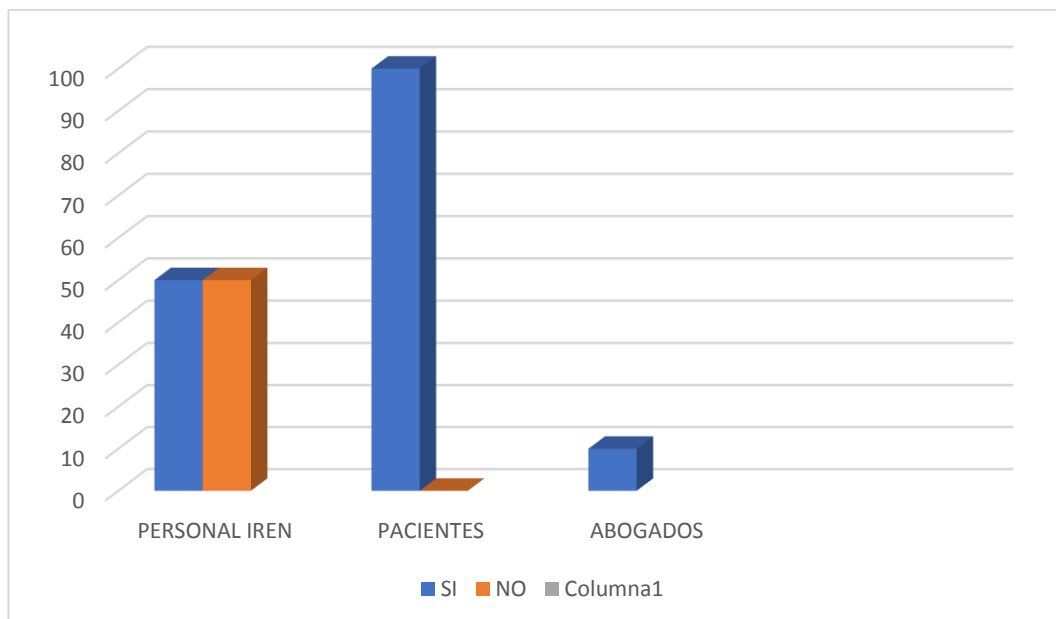


Gráfico 9 Más personal de salud que administrativo

¿Considera que el hecho de existir más personal administrativo que de salud es un indicativo de corrupción?

Tabla 12

Más personal administrativo que salud indicativa de corrupción

ALTERNATIVA	PERSONAL IREN SUR	PACIENTES	ABOGADOS	FRECUENCIA	%
SI	50	100	10	160	76.1
NO	50	00	00	50	23.8
TOTAL	100	100	10	210	100

Fuente: Encuestas
Elaboración: Propia
Leyenda: Frecuencia: f
Porcentaje: %

INTERPRETACIÓN:

El 50% de las personas encuestadas que laboran en el Instituto Regional de Enfermedades neoplásicas del Sur, consideran que no y el otro 50% dice que sí.

Los pacientes y los profesionales abogados encuestados, manifiestan al 100% que es un indicativo de corrupción.

ANÁLISIS:

Es evidente que las personas que laboran en el área administrativa opinan que no es un indicativo de corrupción, sin embargo, el personal del área de salud, están de acuerdo que es un indicativo de corrupción la contratación sin sustento de personal administrativo, cuando es necesario incrementar el número de trabajadores del sector salud.

Tanto los pacientes como los profesionales abogados manifiestan en su totalidad que en efecto es una evidencia que la contratación de personal administrativo sin sustento técnico es corrupción por los funcionarios responsables en la contratación de personal administrativo.

El hecho de contratar a personal administrativo sin fundamentar esa contratación evidencia un acto de corrupción.

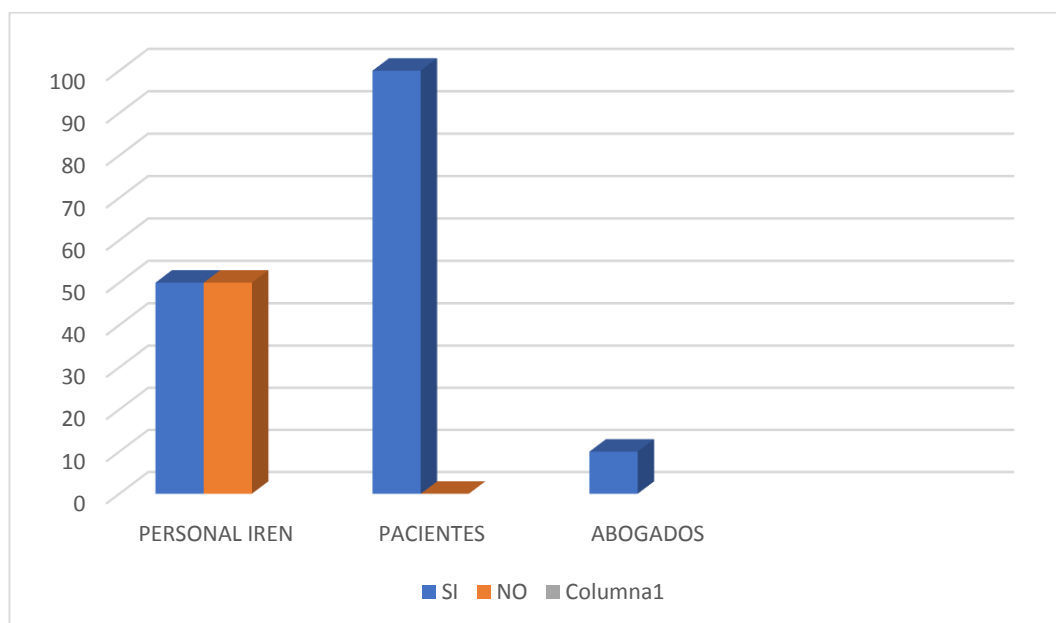


Gráfico 10 Más personal administrativo que salud indicativo de corrupción

¿Ud. está de acuerdo que el hecho de contratar en exceso personal en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur es un desmedro económico del Estado?

Tabla 13

Desmedro económico del estado

ALTERNATIVA	PERSONAL IREN SUR	PACIENTES	ABOGADOS	FRECUENCIA	%
SI	100	100	10	210	100
NO	00	00	00	00	00
TOTAL	100	100	10	210	100

Fuente: Encuestas
 Elaboración: Propia
 Leyenda: Frecuencia: f
 Porcentaje: %

INTERPRETACIÓN:

La totalidad de personas encuestadas están de acuerdo que la contratación de personal sin sustento técnico, es un gasto económico en desmedro de la economía del Estado.

ANÁLISIS:

Toda contratación de personal en el sector público debe estar debidamente argumentados y justificado en un estudio técnico, de esta forma se convoca públicamente la contratación de este personal.

El hecho de realizar una contratación de personal en forma injustificada, es un gasto económico al Estado, cuando este dinero podía ser empleado en otras necesidades colectivas, en provecho de la ciudadanía.

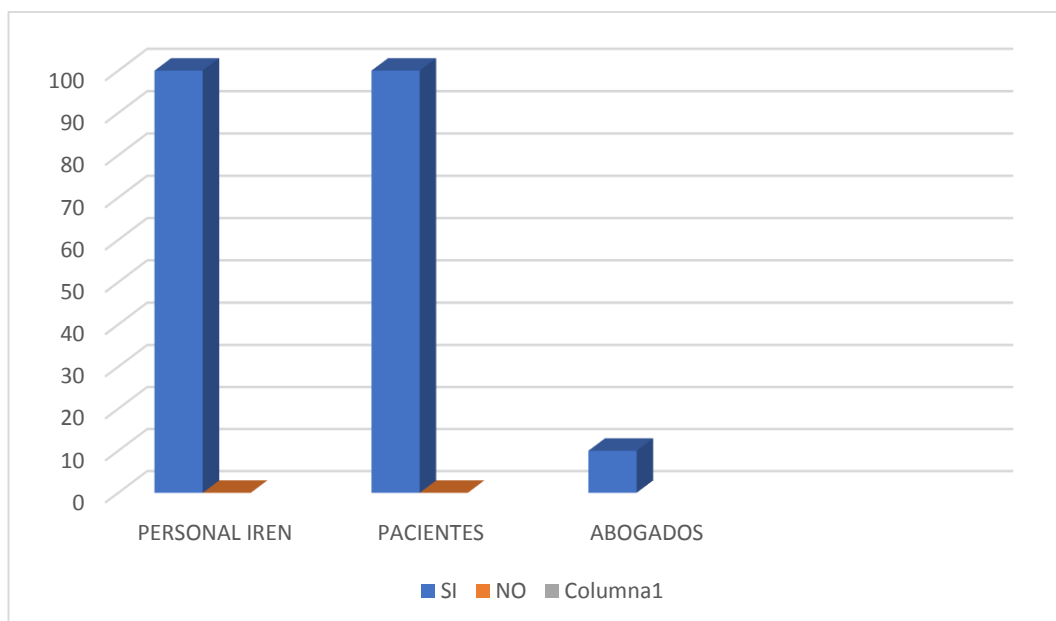


Gráfico 11 Desmedro económico del estado

¿Ud. Considera que en el proceso de contratación excesiva de personal del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur se ha producido tráfico de influencias?

Tabla 14

Tráfico de influencias

ALTERNATIVA	PERSONAL IREN SUR	PACIENTES	ABOGADOS	FRECUENCIA	%
SI	00	100	10	110	52.3
NO	100	00	00	100	47.6
TOTAL	100	100	10	210	100

Fuente: Encuestas
 Elaboración: Propia
 Leyenda: Frecuencia: f
 Porcentaje: %

INTERPRETACIÓN:

El 100% del personal del Instituto Regional de Enfermedades neoplásicas del Sur consideran que no ha existido tráfico de influencias.

El 100% de pacientes como los profesionales abogados revelan que ha existido tráfico de influencias.

ANÁLISIS:

El resultado es evidente, pues, los trabajadores que actualmente se encuentran prestando servicios en Instituto Regional de Enfermedades neoplásicas del Sur no podrían afirmar que han ingresado por realizar tráfico de influencias.

Los pacientes y abogados, en su totalidad están de acuerdo que los que han ingresado al Instituto Regional de Enfermedades neoplásicas del Su realizando tráfico de influencias, para asegurarse un puesto de trabajo.

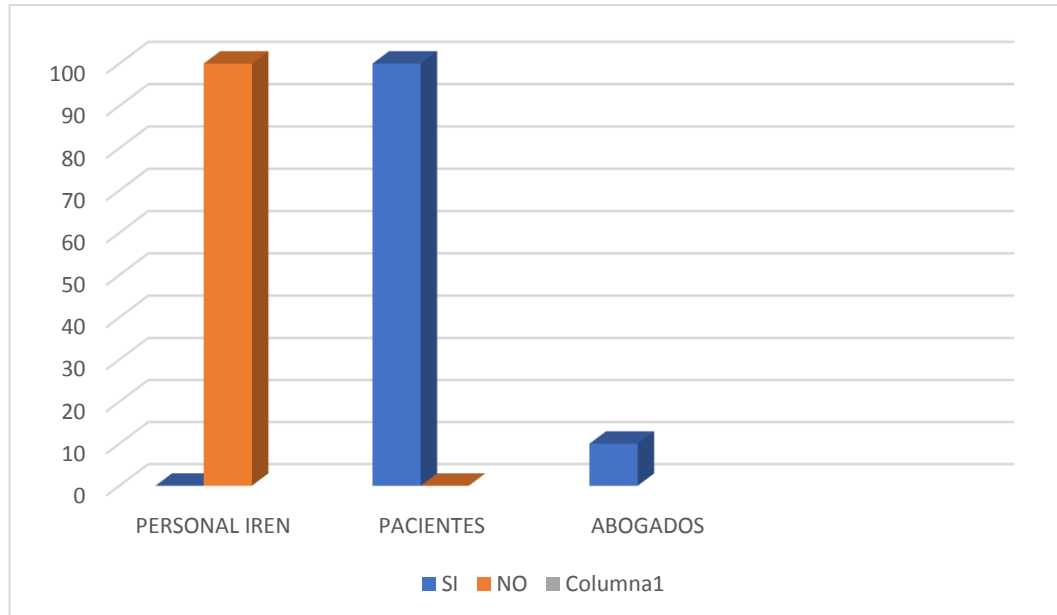


Gráfico 12 Tráfico de influencias

Ud. Está de acuerdo que, al existir contrataciones excesivas de personal sin justificación, se atenta contra la meritocracia que debe regir en la carrera pública administrativa?

Tabla 15

Meritocracia

ALTERNATIVA	PERSONAL IREN SUR	PACIENTES	ABOGADOS	FRECUENCIA	%
SI	50	100	10	160	76.1
NO	50	00	00	50	23.8
TOTAL	100	100	10	210	100

Fuente: Encuestas
Elaboración: Propia
Leyenda: Frecuencia: f
Porcentaje: %

INTERPRETACIÓN:

La mitad del personal que labora en el Instituto Regional de Enfermedades neoplásicas del Sur en opinión dividida que el hecho de contratar personal sin la justificación técnica va en contra de la meritocracia.

La totalidad de pacientes y abogados encuestados, revelan que se atenta contra la meritocracia al contratar personal sin la justificación técnica para la contratación.

ANÁLISIS:

Siendo la meritocracia una garantía para el mejor desempeño en las funciones, lamentablemente se tiene que el hecho de hacer ingresar a personas al sector público sin un estudio técnico que lo justifique, atenta directamente a la meritocracia, y crea un clima laboral adverso, debido a este mal antecedente.

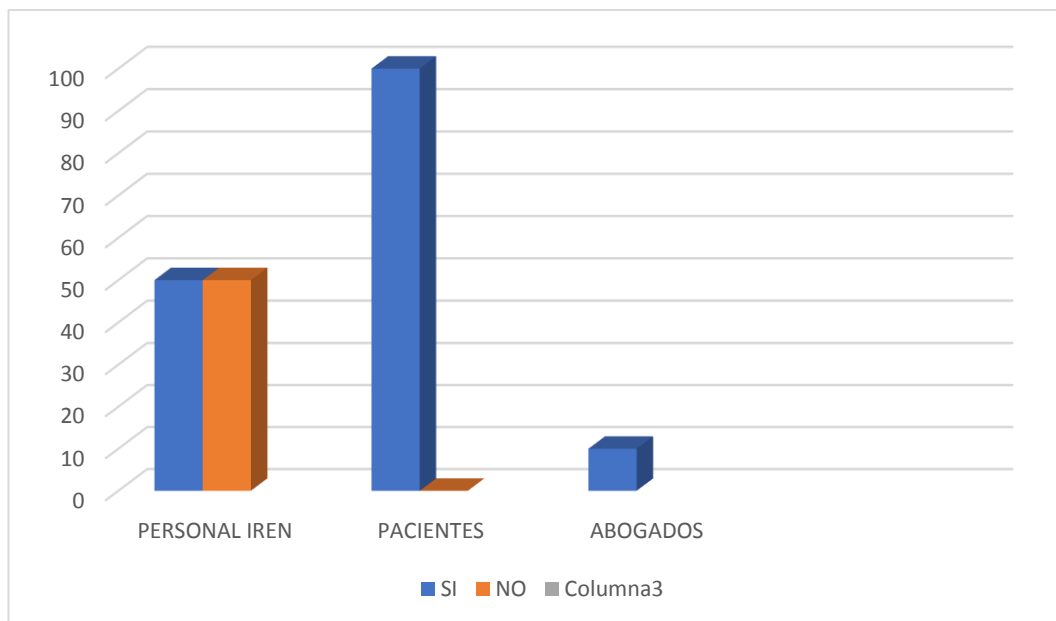


Tabla 16 Meritocracia

¿Ud. Considera que el hecho de contratar en forma excesiva personal sin un estudio técnico que lo justifique genera un aumento de burocracia?

Tabla 17

Un aumento de burocracia

ALTERNATIVA	PERSONAL IREN SUR	PACIENTES	ABOGADOS	FRECUENCIA	%
SI	50	100	10	160	76.1
NO	50	00	00	50	23.8
TOTAL	100	100	10	210	100

Fuente: Encuestas
 Elaboración: Propia
 Leyenda: Frecuencia: f
 Porcentaje: %

INTERPRETACIÓN:

El 50% del personal que labora en el Instituto Regional de Enfermedades neoplásicas del Sur considera que en efecto se aumenta la burocracia por la contratación sin justificación de más personal administrativo.

La totalidad de pacientes y abogados son de la opinión que en efecto se aumenta la burocracia al contratar personal sin justificación.

ANÁLISIS:

El 50% de las personas que laboran en el Instituto Regional de Enfermedades neoplásicas del Sur revelan que en efecto hay burocracia, consideramos que estas personas son las del área de salud, y las personas que laboran en el área administrativa no están de acuerdo, pues, resulta evidente su opinión.

Tanto los pacientes como los profesionales en derecho son de la opinión que en efecto se aumenta la burocracia al incrementarse el número de trabajadores en el área administrativa.

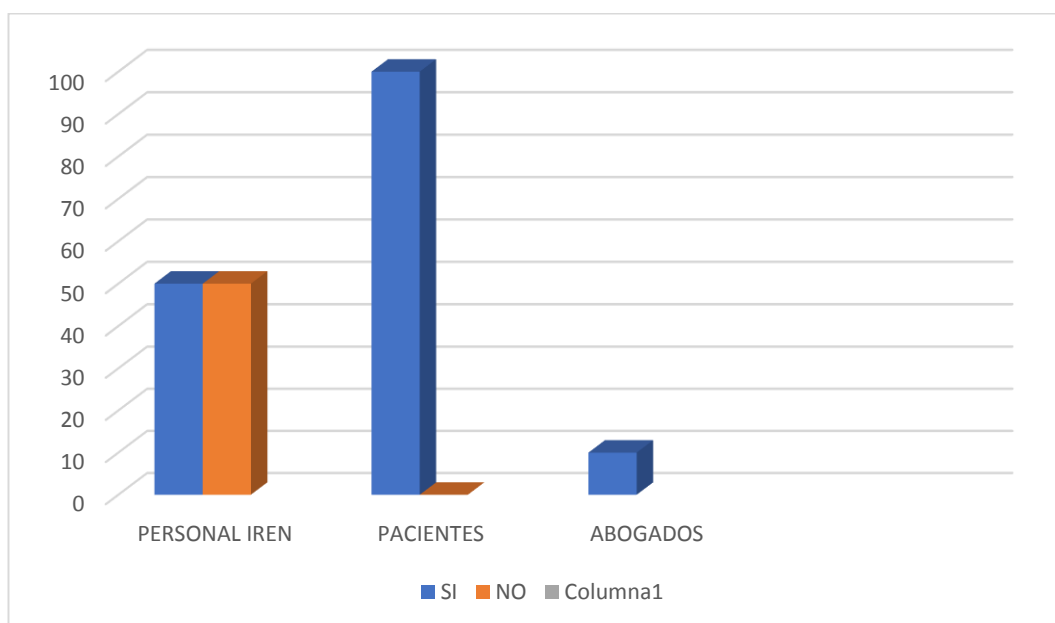


Gráfico 13 Aumento de burocracia

¿Ud. Estima que, el exceso de personal en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur provoca la ineficiencia operativa de funciones?

Tabla 18

Ineficiencia operativa de funciones

ALTERNATIVA	PERSONAL IREN SUR	PACIENTES	ABOGADOS	FRECUENCIA	%
SI	50	100	10	160	76.1
NO	50	00	00	50	23.8
TOTAL	100	100	10	210	100

Fuente: Encuestas

Elaboración: Propia

Leyenda: Frecuencia: f

Porcentaje: %

INTERPRETACIÓN:

El 50% del personal que labora en el Instituto Regional de Enfermedades neoplásicas del Sur considera que el exceso de personal genera inoperancia funcional, mientras que el otro 50% considera que no.

El 100% de personas pacientes y abogados consideran que si genera inoperancia en sus funciones el exceso de personal que labora en el Instituto Regional de Enfermedades neoplásicas del Sur

ANÁLISIS:

La mitad del personal que labora en el Instituto Regional de Enfermedades neoplásicas del Sur considera que al haber mucho personal administrativo genera inoperancia en sus funciones de los trabajadores.

La totalidad de pacientes y profesionales abogados manifiestan, que en efecto el exceso de personal sobre todo administrativo produce inoperancia e ineficiencia en sus funciones.

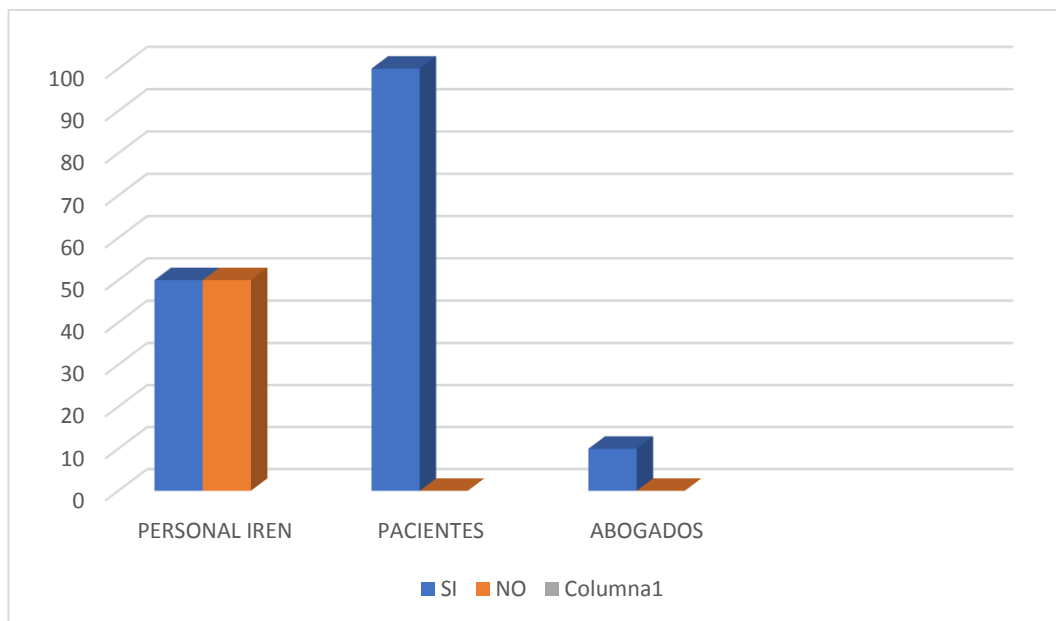


Gráfico 14 Ineficiencia operativa de funciones

¿Ud. considera que el exceso de personal innecesario provoca desequilibrios en la disponibilidad, composición y distribución de la fuerza de trabajo?

Tabla 19

Desequilibrios en la disponibilidad, composición y distribución de la fuerza de trabajo

ALTERNATIVA	PERSONAL IREN SUR	PACIENTES	ABOGADOS	FRECUENCIA	%
SI	50	100	10	160	76.1
NO	50	00	00	50	23.8
TOTAL	100	100	10	210	100

Fuente: Encuestas
Elaboración: Propia
Leyenda: Frecuencia: f
Porcentaje: %

INTERPRETACIÓN:

El 50% del personal que labora en el Instituto Regional de Enfermedades neoplásicas del Sur estima que el exceso de personal provoca desequilibrios en la disponibilidad, composición y distribución de la fuerza de trabajo y el otro 50% considera que no.

El 100% de los pacientes y abogados consideran que el exceso de personal provoca desequilibrios en la disponibilidad, composición y distribución de la fuerza de trabajo.

ANÁLISIS:

Como se tiene interpretado la mitad de los trabajadores que laboran en el Instituto Regional de Enfermedades neoplásicas del Sur consideran que el exceso de personal que labora genera desequilibrios en la disponibilidad, pues, hay un excedente de personal, así también en la composición y distribución de la fuerza de trabajo, justamente provocado por tener un exceso de personal.

La totalidad de pacientes encuestados y profesionales abogados están de acuerdo que el exceso de personal provoca desequilibrios en la disponibilidad, composición y distribución de la fuerza de trabajo.

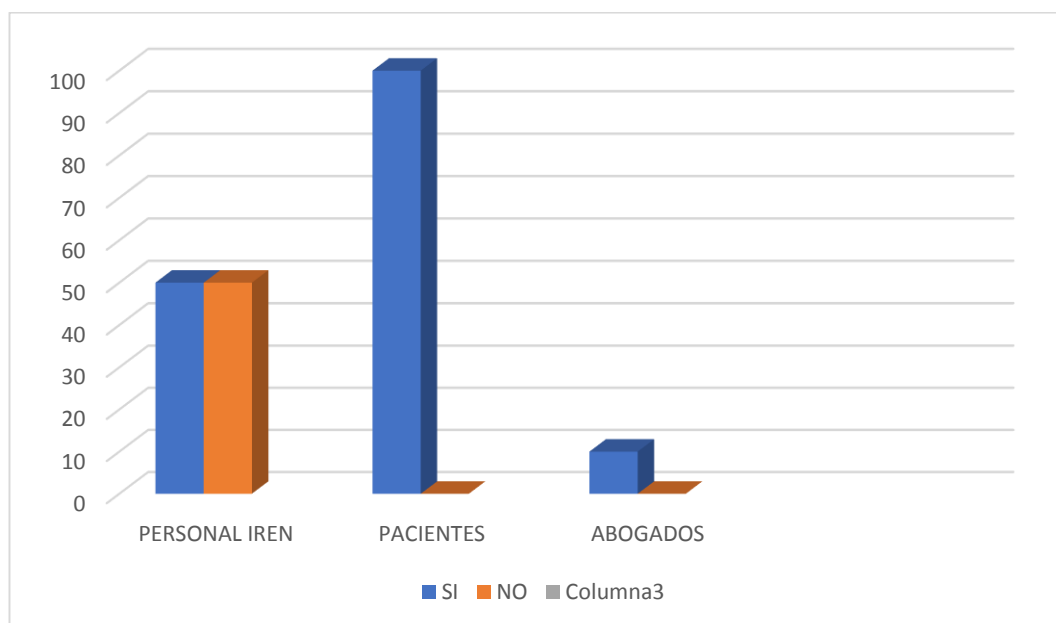


Gráfico 15 Desequilibrios en la disponibilidad, composición y distribución de la fuerza de trabajo

¿Ud. está de acuerdo que el exceso de personal innecesario genera insuficiente gestión y evaluación del desempeño?

Tabla 20

Insuficiente gestión y evaluación del desempeño

ALTERNATIVA	PERSONAL IREN SUR	PACIENTES	ABOGADOS	FRECUENCIA	%
SI	50	100	10	160	76.1
NO	50	00	00	50	23.8
TOTAL	100	100	10	210	100

Fuente: Encuestas

Elaboración: Propia

Leyenda: Frecuencia: f

Porcentaje: %

INTERPRETACIÓN:

La mitad del personal que labora en el Instituto Regional de Enfermedades neoplásicas del Sur exceso de personal innecesario genera insuficiente gestión y evaluación del desempeño, la otra mitad consideran que no.

La totalidad de personas pacientes y abogados consideran que exceso de personal innecesario genera insuficiente gestión y evaluación del desempeño.

ANÁLISIS:

El 50% de las personas que laboran en el Instituto Regional de Enfermedades neoplásicas del Sur consideran que no afecta el exceso de personal innecesario genera insuficiente gestión y evaluación del desempeño, la otra mitad si están de acuerdo que si afecta.

El 100% de los pacientes y profesionales abogados consideran que si afecta el exceso de personal innecesario genera insuficiente gestión y evaluación del desempeño.

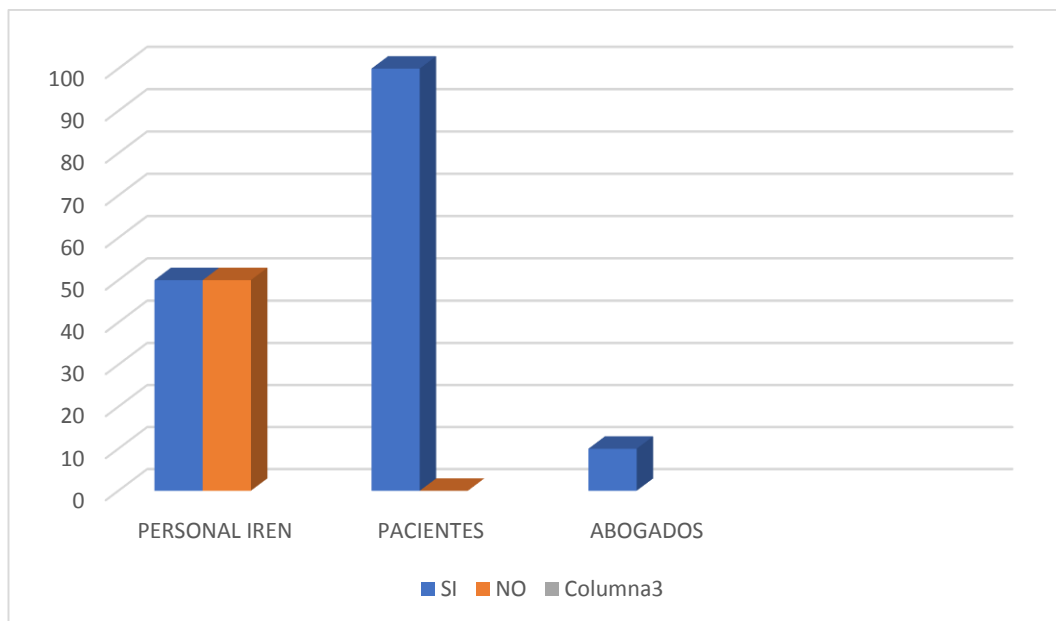


Gráfico 16 Insuficiente gestión y evaluación del desempeño

¿Ud. estima que, que la contratación de personal sin un estudio técnico genera problemas de motivación, ausentismo, poca participación?

Tabla 21

Motivación, ausentismo, poca participación

ALTERNATIVA	PERSONAL IREN SUR	PACIENTES	ABOGADOS	FRECUENCIA	%
SI	50	100	10	160	76.1
NO	50	00	00	50	23.8
TOTAL	100	100	10	210	100

Fuente: Encuestas
 Elaboración: Propia
 Leyenda: Frecuencia: f
 Porcentaje: %

INTERPRETACIÓN:

El 50% del personal que labora en el Instituto Regional de Enfermedades neoplásicas del Sur estima que la contratación de personal sin un estudio técnico genera problemas de motivación, ausentismo, poca participación; mientras que el otro 50% no está de acuerdo en ese extremo.

El 100% de pacientes y abogados consideran que, si en efecto la contratación de personal sin un estudio técnico genera problemas de motivación, ausentismo, poca participación.

ANÁLISIS:

Como se puede apreciar la mitad de las personas que laboran en el Instituto Regional de Enfermedades neoplásicas del Sur considera que la contratación de personal sin un estudio técnico genera problemas de motivación, ausentismo, poca participación; mientras que la otra mitad no está de acuerdo en ese extremo.

La totalidad de pacientes como profesionales abogados, están de acuerdo que la contratación de personal sin un estudio técnico genera problemas de motivación, ausentismo, poca participación.

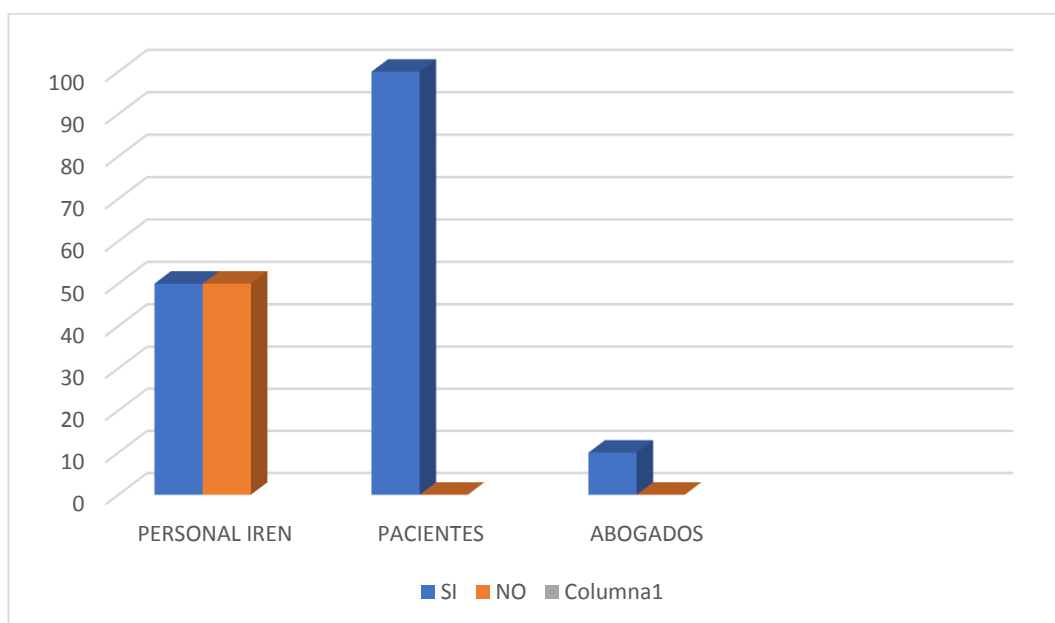


Gráfico 17 Motivación, ausentismo, poca participación

¿Ud. Está de acuerdo que el excedente de personal administrativo genera debilidad técnica de la función de Gestión de RR.HH.?

Tabla 22

Debilidad técnica de la función de gestión de RR.HH.

ALTERNATIVA	PERSONAL IREN SUR	PACIENTES	ABOGADOS	FRECUENCIA	%
SI	50	100	10	160	76.1
NO	50	00	00	50	23.8
TOTAL	100	100	10	210	100

Fuente: Encuestas
Elaboración: Propia
Leyenda: Frecuencia: f
Porcentaje: %

INTERPRETACIÓN:

El 50% de las personas que laboran en el Instituto Regional de Enfermedades neoplásicas del Sur están de acuerdo que el excedente de personal administrativo, genera debilidad técnica de la función de Gestión de RR.HH., el otro 50% no están de acuerdo.

El 100% de personas pacientes y profesionales abogados, están de acuerdo que el excedente de personal administrativo, genera debilidad técnica de la función de Gestión de RR.HH.

ANÁLISIS:

Como se puede apreciar los trabajadores de la Institución en comentario en su mitad consideran que el excedente de personal administrativo, genera debilidad técnica de la función de Gestión de RR.HH., el otro 50% estiman que no afecta.

La totalidad de personas pacientes y abogados consideran que si afecta el excedente de personal administrativo, genera debilidad técnica de la función de Gestión de RR.HH.

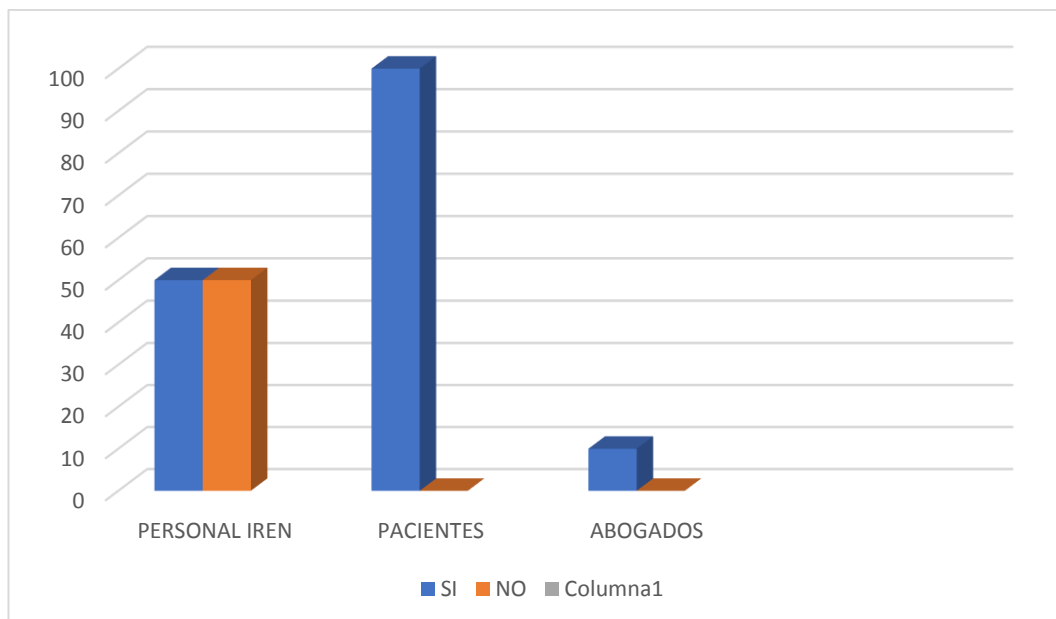


Gráfico 18 Debilidad técnica de la función de gestión de RR.HH.

4.2 Contratación de hipótesis.

Para comprobar la hipótesis formulada y acreditarla en su valía destacada como posible solución al problema planteado se va a realizado lo siguiente: La información que se requiere para la presente investigación fue recogida por el propio investigador de las Bibliotecas jurídicas virtuales, además de la información que se obtenga por Internet, empleándose para tal efecto fichas bibliográficas y documentales, donde se consignarán los datos recolectados.

Asimismo, las encuestas se llevaron a cabo por el propio investigador mediante formatos de cuestionarios, para lo cual se entrevistó a diversos profesionales de Derecho.

En dicho sentido, la recolección de datos se efectuará del siguiente modo:

- Se realizó por el propio investigador, la búsqueda de bibliografía jurídica pertinente en las Bibliotecas especializadas virtuales, ello debido a que las Bibliotecas se encuentran cerradas por motivo de la pandemia a efecto de

conseguir la información legislativa y teórica, que fue consignada en fichas bibliográficas y documentales.

- Se revisó por parte del investigador, las fichas bibliográficas y documentales elaboradas en la recolección de la información, las mismas que sirvieron para la elaboración del Informe Final.
- Se ha verificado por parte del investigador los resultados de las encuestas realizadas, para luego elaborar cuadros estadísticos para el informe final.

Todo ello para contrastar con la hipótesis que hemos formulado; en ese sentido la Hipótesis nula es:

“Contratos excesivos de personal no evidencia corrupción en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur – Arequipa 2020”

4.3. Discusión de resultados.

En la presente investigación se planteó como objetivo general: Establecer los contratos en exceso de personal evidencia corrupción en el Instituto regional de enfermedades neoplásicas del sur – Arequipa - 2020.

Como primer objetivo específico se ha formulado: Mostrar los antecedentes de la corrupción en el Gobierno Regional de Arequipa: donde se ha acreditado que la corrupción en los gobiernos regionales de las últimas décadas se ha presentado, donde se ha demostrado que los gobernadores regionales se encuentran procesados penalmente, con prisión preventiva; con sentencia, así como, no habidos pues, pasaron a la clandestinidad.

El segundo objetivo específico formulado es: Determinar el fundamento en la contratación excesiva de personal en el Instituto regional de enfermedades neoplásicas del sur – Arequipa. En base al escandaloso estado de corrupción, que se vive en los gobiernos regionales de Arequipa, los gobernadores regionales, con el fin de pagar favores políticos de campaña, han visto como una forma de pagarlos, mediante el contrato CAS en el Instituto regional de enfermedades neoplásicas del

sur – Arequipa; es por ello que se ha demostrado que existe un excesivo número de trabajadores en dicha institución no justificada.

El tercer objetivo propuesto es: Establecer las evidencias que hacen prever que existe actos de corrupción en el Instituto regional de enfermedades neoplásicas del sur – Arequipa.; en ese sentido se ha acreditado que los trabajadores que prestan servicio en el Instituto regional de enfermedades neoplásicas del sur – Arequipa, según sus funciones no están justificados, pues, existe una sobre población laboral en el área administrativa, no proporcional con los servidores que hacen labor de salud, fin primordial del IREN – SUR.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

PRIMERA: Se evidencia que existen antecedentes de la corrupción en el Gobierno Regional de Arequipa, es decir desde Daniel Vera Ballón quien estuvo en el periodo (2003 a 2006); Juan Manuel Guillen Benavides 2007 a 2014; Yamila Osorio Delgado (2015 a 2018) y Elmer Cáceres Llica (2019 a 2021, este último con mandato de privación de libertad por presuntos delitos por corrupción.

SEGUNDA: No existe un fundamento técnico administrativo para la contratación excesiva de personal en el Instituto regional de enfermedades neoplásicas del sur – Arequipa.

TERCERA:

La evidencia que hacen prever que existe actos de corrupción en el Instituto regional de enfermedades neoplásicas del sur – Arequipa, que existen un numero alto de personal administrativo ante un número menor de personal del área de salud desproporcional al número de pacientes que son atendidos en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur.

5.2 Recomendaciones

PRIMERA: Sería conveniente que la Contraloría ejerza mayor control en las gestiones administrativas y sobre todo en la contratación de personal que va a laborar en el sector público particularmente en el Instituto regional de enfermedades neoplásicas del Sur.

SEGUNDA: Es recomendable contar con estudios técnicos administrativos para la contratación de personal en el Instituto regional de enfermedades neoplásicas del sur – Arequipa.

TERCERA:

A fin de evitar actos de corrupción en el Instituto regional de enfermedades neoplásicas del sur – Arequipa, es conveniente que exista más personal de salud que personal administrativo en forma proporcional al número de pacientes que son atendidos en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, J. A. (2011). *Causas y consecuencias de la corrupción: una revisión de la literatura*. Madrid-México: Fondo de cultura económica. Recuperado el 25 de noviembre de 2021
- Casar, M. A. (2016). *Anatomía de la corrupción*. Mexico: CIDE-IMCO. Recuperado el 24 de noviembre de 2021
- Castañeda Martínez, G. (2017). *Disfunción en la administración pública: nepotismo en el estado de México. tesis para optar por el grado de maestra en administración pública y gobierno*. (U. A. Mexico, Editor) Recuperado el 20 de noviembre de 2021, de Facultad de ciencias: <https://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/67314/Tesis%20MAPyG%20Griselda%20Casta%C3%B1eda%20Mart%C3%ADnez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castro Montenegro, V. M. (2019). *Relación entre la incidencia en la corrupción de tipo cohecho y el Nivel de desarrollo regional en el Perú durante el periodo: 2007-2017*. Recuperado el 18 de noviembre de 2021, de Tesis para optar el grado académico de Doctor en Ciencia Política y Relaciones Internacionales.
- Chura Morales, J., & Diaz Bejar, N. J. (2014). *Repositorio Institucional UNSA*. Recuperado el 21 de Junio de 2021, de <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/4173>
- Congreso. (s/f). *Aprueban informe de fiscalización sobre gobierno regional de Arequipa*. Recuperado el 20 de febrero de 2022, de <https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Prensa/heraldo.nsf/CNtitulares2/7f64d55e76228cd905257fd3006de167/?OpenDocument>
- Defensoría del Pueblo. (26 de octubre de 2021). *Defensoría del Pueblo: autoridades regionales de Arequipa deben garantizar gestión y continuidad*

de servicios públicos. Recuperado el 10 de febrero de 2022, de [https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-autoridades-regionales-de-arequipa-deben-garantizar-gestion-y-continuidad-de-servicios-publicos/#:~:text=Cabe%20precisar%20que%2C%20de%20acuerdo,del%20a%C3%B1o%202017%20\(104\)](https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-autoridades-regionales-de-arequipa-deben-garantizar-gestion-y-continuidad-de-servicios-publicos/#:~:text=Cabe%20precisar%20que%2C%20de%20acuerdo,del%20a%C3%B1o%202017%20(104).).

Diccionario de la lengua española. (2019). *DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA*. Recuperado el 22 de noviembre de 2021, de RAE (2019).: <https://dle.rae.es/corrupci%C3%B3n?m=form>

El Buho. (julio de 2008). *Arequipa entre las 5 regiones con más denuncias por corrupción, según Contraloría*. Recuperado el 20 de enero de 2021, de <https://elbuho.pe/2018/07/arequipa-entre-las-cinco-regiones-con-mas-denuncias-por-corrupcion-segun-contraloria/>

Garzón Valdés, E. (2007). *El concepto de corrupción, en Zapatero, V*. México: Ediciones Coyoacán. Recuperado el 25 de noviembre de 2021

Gómez-Jara D., C. (2012). Corrupción en el sector privado: ¿competencia desleal y/o administración desleal? *Revista Icade*, (74). Recuperado el 23 de noviembre de 2021

INEI. (2017). *NOTA DE PRENSA: LA CORRUPCIÓN DESPLAZA A LA DELINCUENCIA COMO PRINCIPAL PROBLEMA QUE AFECTA AL PAÍS*. Recuperado el 22 de noviembre de 2021, de <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-n123-2017-inei-2.pdf>

Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur. (2021). *Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur*. Recuperado el 5 de diciembre de 2021, de <http://www.irensur.gob.pe/index.php/institucional/resena-historica>

IREN - SUR. (2020). *Listado de personal del IREN SUR*. Recuperado el 29 de enero de 2022, de

http://www.irensur.gob.pe/images/IrensurArchivos/TransparenciaPDF/RRHH/Listado_de_Personal%20Activo_IREN_SUR2016.pdf

Ketelaar, A. (mayo de 2007). *Manning, E. Turkish. (2007). Performance-based Arrangements for Senior Civil Servants OECD and other Country Experiences*. Working Papers on Public Governanc. Recuperado el 22 de enero de 2022

Klitgaard, R. (20 de noviembre de 2021). *Contra la corrupción*. Recuperado el 20 de noviembre de 2021, de <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2000/06/pdf/klitgaar.pdf>

Llamas, A. (2019). Recuperado el 21 de noviembre de 2021, de LOS COSTOS GLOBALES DE LA CORRUPCIÓN. UNITED EXPLANATIONS: <http://www.unitedexplanations.org/2019/01/17/costos-globales-corrupción/>

Morales Charca, J. L. (2019). *Propuesta de mecanismos institucionales y normativos en prevención de la corrupción en los gobiernos municipales: caso municipalidad distrital de majes- provincia de Caylloma – región Arequipa - 2018. trabajo de investigación para optar el grado académic*. (U. S. Martín, Editor) Recuperado el 19 de noviembre de 2021, de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/6596/morales_cjl.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Morales Vallejo, P. (2011). <http://www.upcomillas.es/personal/peter/otrosdocumentos/Guiaparaconstruirescalasdeactitudes.pdf>. Recuperado el 2021

Morris, S. D. (1992). *Corrupción y política en el México contemporáneo*. México: Siglo XXI editores. Recuperado el 25 de noviembre de 2021

Noriega Cáceres, Á. R. (2021). *Factores relacionados a la corrupción en obras de construcción en Arequipa 2019*. (U. N. Agustín, Editor) Recuperado el 19 de noviembre de 2021, de para optar el grado académico de maestro en ciencias con mención en: Gerencia en la construcción:

<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12773/12095/UPno-caar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Orellana Franco, E. (octubre de 2020). *Corrupción: un problema de la administración pública en el Ecuador*. (E. Universidad Estatal De Milagro, Editor) Recuperado el 22 de noviembre de 2021, de proyecto de investigación previo a la obtención del título de: magíster en administración pública mención desarrollo institucional república del Ecuador, : <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/5320/1/ORELLANA%20FRANCO%20EDUARDO%20OTHON%20-%20ARTICULO%20CIENTIFICO%2B.pdf>

Ortega Martínez, A. (2006). *El fortalecimiento de la fiscalización superior garantizaría el fin de la impunidad*. En: Cruz Santiago C. (2006). *Mejores*. México: Grupo Parlamentario del PRD, Cámara de Diputados. Recuperado el 24 de noviembre de 2021

Quiroz, A. (2013). *LA HISTORIA DE LA CORRUPCIÓN EN EL PERÚ*. Lima: IEP; INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL. Recuperado el 22 de noviembre de 2021

Rodríguez, Dangeolo. (05 de mayo de 2021). *Ficha Bibliográfica*. Recuperado el 03 de febrero de 2022, de Definición de Ficha Bibliográfica.: <https://conceptodefinicion.de/ficha-bibliografica/>

Sabino, C. (1992). *El Proceso De investigación*,. Caracas: Panapo.

Sánchez González, J. (2012). *La corrupción administrativa en México*,. Mexico: Polis. Recuperado el 25 de noviembre de 2021

Soriano Díaz, R. L. (2011). La corrupción política: tipos causas y remedios, en *Anales de la Cátedra Francisco Suárez Vol. 45. Igualdad y derecho antidiscriminatorio*, 383-402. Recuperado el 25 de noviembre de 2021

Torres Ramírez, R. M. (2017). https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/910/Madelen_Tes

is_Bachiller_2017.pdf?sequence=4&isAllowed=y. Recuperado el 22 de Junio de 2021, de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/910/Madelen_Tesis_Bachiller_2017.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Vallejos Chuchón, R. P. (2019). *Causas de comisión del delito de corrupción de funcionarios en Junín, y su impacto social negativo*. (E. A. Facultad De Derecho, Editor) Recuperado el 23 de noviembre de 2021, de Para optar el Título Profesional de Abogado.: https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/6397/2/IV_FDE_312_TE_Vallejos_Chuchon_2019.pdf

Venard, B. (2018). *LESSONS FROM THE MASSIVE SIEMENS CORRUPTION SCANDAL ONE DECADE LATER. THE CONVERSATION: ACADEMIC RIGOR, JOURNALISTIC FLAIR*. Recuperado el 20 de noviembre de 2021, de <https://theconversation.com/lessons-from-the-massive-siemens-corruption-scandal-one-decade-later->